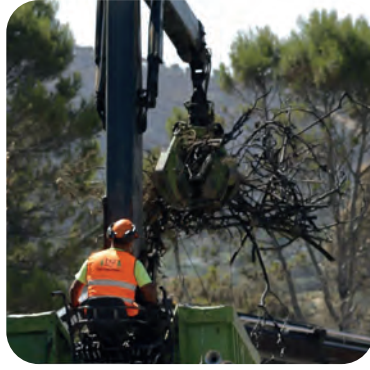




PROYECTO PRESUPUESTOS GENERALES 2027

Consejería de Digitalización



Comunidad
de Madrid



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2027



Sección 07



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 07

DIGITALIZACIÓN

Mediante el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, han quedado determinadas las Consejerías en las que se organiza la administración de la Comunidad de Madrid. Entre estas, el artículo 1 del citado Decreto, incluye a la Consejería de Digitalización a la que se atribuyen, según el artículo 4 del mismo, las competencias que ostentaba la Consejería de Administración Local y Digitalización, con la excepción de aquellas en materia de Administración Local y Desarrollo local. Asimismo, le corresponde la coordinación de las competencias en materia de digitalización de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En desarrollo de este Decreto, se ha aprobado el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Este Decreto ha definido las competencias y órganos hasta nivel de Dirección General que se integran en cada una de las distintas Consejerías, así como los entes y organismos que se adscriben a las mismas. En virtud del mismo, se adscribe a la Consejería de Digitalización la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. Igualmente se adscribe a la citada Consejería la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid desde su creación por Ley 14/2023, de 20 de diciembre.

La Consejería de Digitalización cuenta en 2027 con unos créditos que suman 577.157.900 euros, lo que representa en términos porcentuales un 8,07 % más que en 2026, 43.095.472 euros más.

De acuerdo con criterios SEC, el importe presupuestado asciende a 577.141.545 euros, con una variación similar tanto en términos absolutos como porcentuales a lo expresado en el párrafo anterior.



Sin considerar el impacto de los créditos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en esta sección se produciría un incremento presupuestario del 18%.

El presupuesto del capítulo 1 de la Sección, cuenta con una dotación para 2027 de 17.199.598 euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 1.261.645 euros, es decir, un incremento del 7,92 %.

Los créditos del capítulo 2 ascienden a 125.547.515 euros. Destacan las siguientes actuaciones:

En el Programa 928M “Estrategia Digital”:

El subconcepto 22209 con un importe de 2.143.405 euros, que va destinado a dar soporte al mantenimiento de las infraestructuras desplegadas para la extensión del servicio público de televisión a zonas remotas de la Comunidad de Madrid, las conocidas como zonas II y III, y a los cambios de configuración que cualquier nueva característica técnica de la difusión vaya a tener durante el ejercicio 2027.

El subconcepto 22706 asciende a 9.384.160 euros en 2027, para, entre otros, financiar los servicios especializados necesarios para el desarrollo de las políticas de innovación, economía digital y transformación tecnológica de la Comunidad de Madrid.

En particular, permite la gestión y dinamización del Centro de Innovación Digital “Digitaliza Madrid”, el impulso de iniciativas de innovación abierta y transferencia tecnológica, así como el apoyo técnico a programas estratégicos de conectividad e infraestructuras digitales, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema digital madrileño y a la mejora de los servicios públicos.

Asimismo, esta dotación garantiza la continuidad de las actuaciones de capacitación digital dirigidas a la ciudadanía mediante la gestión de la Red de Centros de Capacitación Digital y la evolución de la plataforma Madrid Aula Digital, reforzando la oferta formativa y favoreciendo la adquisición de competencias digitales, la reducción de la brecha digital y la adaptación de la población a los nuevos entornos tecnológicos.



Se incluyen igualmente, los proyectos orientados al impulso de la innovación y el talento digital, entre los que destacan la extensión de soluciones de robótica asistencial en centros de educación especial, iniciativas de inteligencia artificial y actividades dirigidas al fomento de las competencias digitales y creativas del alumnado, contribuyendo a la modernización del sistema educativo y al desarrollo de capacidades tecnológicas avanzadas.

Finalmente, contempla el desarrollo de infraestructuras tecnológicas estratégicas, como la puesta a disposición de capacidades de simulación cuántica para el ámbito investigador, universitario y empresarial, favoreciendo el acceso a tecnologías emergentes y reforzando el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como referente en innovación, investigación y transformación digital.

El subconcepto 22809, “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, está dotado con 2.948.777 euros y contempla los importes derivados de los Convenios para el impulso de la economía del Dato y de la Inteligencia Artificial para el mantenimiento común del proyecto #Cadena de Valor en Inteligencia Artificial# y el Convenio para el mantenimiento del proyecto #Infraestructura de servicios Blockchain de España# (RED ISBE).

Destaca igualmente, el subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa” dotado con 2.000.000 euros, lo que supone un incremento del 157,42%, 1.223.058 euros más en términos absolutos. Los créditos consignados permitirán la organización, participación y promoción de encuentros profesionales, jornadas técnicas, congresos, foros, seminarios y otras iniciativas de carácter divulgativo y formativo orientadas a empresas, profesionales, entidades académicas, administraciones públicas y ciudadanía.

A través de estas actividades se fomentará el intercambio de conocimiento, la colaboración entre los distintos agentes del ecosistema digital y la difusión de las oportunidades asociadas a la transformación tecnológica. Asimismo, estas actuaciones contribuirán a visibilizar las iniciativas impulsadas por la Comunidad de Madrid en materia de innovación y digitalización, facilitando la atracción de inversión, el desarrollo de proyectos colaborativos y la incorporación de tecnologías habilitadoras en sectores estratégicos.



En el Programa 928N “Salud Digital”:

El subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos de procesos de información”, se destina a la reparación y conservación de equipos para procesos informáticos de los Centros de Proceso de Datos (CPD), especialmente en cuanto a climatización y electricidad (cambio cuadros eléctricos entre otros) para su normal funcionamiento. Se ha dotado en 2027 por un importe de 2.952.541 euros.

El subconcepto 22703 “Trabajos realizados por otras empresas de proceso de datos” tiene una dotación de 84.232.867 euros, un 3,6% más que en 2026, 2.927.242 euros de incremento en términos absolutos. Incluye el coste de los desarrollos propios y los servicios prestados por empresas de informática. Dentro de estos, se incluye el soporte a más de 100.000 usuarios.

Destaca el soporte a las aplicaciones departamentales de los hospitales, el mantenimiento de las historias clínicas de atención primaria y especializada, los servicios de seguridad y el conjunto de servicios de las diferentes oficinas técnicas.

El subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, financia los servicios que prestan empresas externas en relación con los centros de atención a pacientes mediante comunicación telefónica: listas de espera y citas de atención primaria y hospitales, además de facilitar información sobre tarjeta sanitaria virtual.

En este ejercicio se pretenden incorporar nuevas soluciones tecnológicas que permitan una mayor eficiencia en su actuación y cubrir necesidades mayores, pues la población es cada vez más demandante de este tipo de soluciones. Cuenta con una dotación de 9.990.041 euros.

En el Programa 928O “Agencia de Ciberseguridad”:

Destaca el subconcepto 22706 dotado con 4.140.438 euros destinados al Centro Demostrador de Ciberseguridad, al Equipo de Respuesta ante Incidentes (CSIRT-CM), a la



Oficina Técnica de Auditoría Interna, a la Oficina de Gestión, Riesgo y Cumplimiento (GRC) y su ampliación, a la Oficina Técnica de Transformación y Arquitectura de Ciberseguridad y al Servicio de Soporte al Organismo Auditor Técnico (AOT).

El capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se dota con un importe de 1.155.250 euros, siendo reseñables las siguientes actuaciones:

En el Programa 928M “Estrategia Digital”:

El subconcepto 49000 está dotado con 500.000 euros, destinados a una subvención en apoyo de las Agrupaciones Empresariales de Innovación Digital para promover la innovación, cooperación empresarial y la incorporación de tecnologías digitales avanzadas que contribuyen al fortalecimiento de la economía digital regional y a la mejora de la competitividad empresarial.

Para el desarrollo de tecnologías de comunicaciones cuánticas en el marco de las iniciativas europeas Euro QCI y el proyecto europeo IberianQCI que actualmente está en ejecución bajo el correspondiente Grant Agreement con la Comisión Europea, se ha dotado una subvención al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por importe de 272.500 euros (subconcepto 40322) así como una transferencia a la Universidad Politécnica de Madrid por importe de 182.750 euros (subconcepto 45228).

Destaca además la subvención financiada por el subconcepto 47300, por importe de 200.000 euros, para apoyar proyectos de aplicación de la Inteligencia Artificial en empresas familiares de la Comunidad de Madrid que tengan un efecto demostrador y que permitan activar la oferta y la demanda de esta tecnología en la región para lograr mejorar la competitividad de la empresa familiar mediante tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial.

En el capítulo 6 de esta Sección, la consignación para inversiones reales asciende a un total de 24.618.873 euros, lo que en términos absolutos supone 1.803.749 euros más que en el ejercicio 2026, un 7,91% de incremento.



Las actuaciones más relevantes en este capítulo son las siguientes:

En el Programa 928M “Estrategia Digital” destacan:

El subconcepto 62600 “Equipos informáticos”, que cuenta con un importe de 350.000 euros en 2027, para la dotación presupuestaria de esta partida de gasto tiene como objetivo atender las necesidades de renovación, ampliación y despliegue de equipamiento tecnológico en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

El subconcepto 64001 “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas”, cuenta con una dotación de 7.306.287 euros, un 63,41 % más que en 2026, lo que representa 2.835.207 euros de incremento respecto al ejercicio anterior.

Se destina, entre otros objetivos, a garantizar la continuidad de las actuaciones de desarrollo, modernización, evolución funcional y sostenibilidad tecnológica de la plataforma EducaMadrid y los servicios digitales asociados.

La creciente utilización de las herramientas digitales por parte de los centros educativos, docentes, alumnado y familias exige mantener un esfuerzo inversor continuado destinado a la actualización tecnológica de los sistemas, la incorporación de nuevas funcionalidades como la inclusión de herramientas de inteligencia artificial, el refuerzo de la seguridad, la mejora del rendimiento y la capacidad de escalado de las plataformas.

Asimismo, resulta necesario asegurar la continuidad de los contratos de licenciamiento, soporte especializado, mantenimiento evolutivo y desarrollo de nuevas capacidades tecnológicas que permitan responder a las necesidades derivadas de la transformación digital del sistema educativo madrileño. En esta partida también está contemplado el desarrollo de una nueva plataforma digital para los datos abiertos de la Comunidad de Madrid, orientada a modernizar los servicios de publicación, gestión, consulta y reutilización de la información pública de la Comunidad de Madrid.

En el Programa 928N “Salud Digital”, cabe destacar:



El subconcepto 62600 “Equipos informáticos”, con una dotación de 11.266.024 euros, lo que supone un incremento en términos porcentuales de 375,47%, 8.896.563 euros más que en el ejercicio 2026. Se pretende abordar la adquisición de nuevos equipos por ampliación de necesidades de almacenamiento o proceso, o bien por tener que afrontar nuevos proyectos que requieren dotación de equipos. Dado el avance en materia de digitalización y el continuo crecimiento de datos necesarios, las necesidades de almacenamiento y custodia de estos crecen periódicamente. Cada vez se almacenan más datos relativos a la historia clínica de los pacientes y, en paralelo, aumenta la necesidad de equipos para su procesado y custodia.

Por su parte, el subconcepto 64001 “Estudios de nuevas aplicaciones informáticas”, incluye toda la compra de licencias de proveedores externos y que no son desarrollos propios, necesarias para el funcionamiento de las aplicaciones o de los equipos informáticos instalados en los Centros de Proceso de Datos (CPD). Normalmente se trata de la adquisición de herramientas que permiten acometer el desarrollo de proyectos TIC de gran envergadura. Dicho subconcepto está dotado para 2027 con un importe de 5.134.562 euros.

En el Capítulo 8 se consignan 408.636.664 euros, lo que supone un incremento del 15,96%.

Destaca principalmente la aportación a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid -Programa 942M subconcepto 89000-, con 408.620.309 euros, lo que supone un incremento de 56.237.406 euros en términos absolutos para el desempeño de sus actividades de carácter ordinario.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 07 DIGITALIZACIÓN

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 583.311.044	92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 154.023.695	928 DIGITALIZACIÓN 154.023.695	928M ESTRATEGIA DIGITAL 30.540.996
			928N SALUD DIGITAL 117.329.555
			928O AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD 6.153.144
	94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 429.287.349	942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES 429.287.349	942M DIR.Y G.ADM. DIGITALIZACIÓN 429.287.349



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 07.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.298.167			4.298.167
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.431.292			17.431.292
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.155.250			1.155.250
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.656.287			7.656.287
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	30.540.996			30.540.996

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 928M **ESTRATEGIA DIGITAL**

Servicio: 07012 **D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL**

El programa presupuestario 928M “Estrategia Digital”, gestionado por la Dirección General de Estrategia Digital, comprende los créditos correspondientes a las cuatro subdirecciones generales que la integran: la Subdirección General de Sociedad y Economía Digital; la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones; la Subdirección General de Administración Electrónica; y la Subdirección General de Transformación Educativa.

El programa comprende las siguientes grandes líneas estratégicas de actuación:

1. Gobierno y seguimiento de la Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid.
2. Impulso de las competencias digitales de la ciudadanía.
3. Promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid.
4. Impulso de la digitalización de los municipios de la Comunidad de Madrid.
5. Fomento de la conectividad digital en la Comunidad de Madrid.
6. Control y seguimiento de la actividad de los servicios audiovisuales en la Comunidad de Madrid.
7. Apoyo a proyectos de transformación digital de la Administración de la Comunidad de Madrid.
8. Consolidación y mejora de los servicios digitales y de la Administración electrónica.
9. Gobernanza digital.
10. Impulso a la implantación de centros de datos.
11. Equipamiento informático de los centros docentes no universitarios.
12. Mejora de las funcionalidades de la plataforma educativa EducaMadrid.

1. GOBIERNO Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid 2026-2028 constituye el marco de planificación de las políticas públicas regionales en materia de digitalización. Para garantizar su ejecución, resulta necesario establecer un modelo estable de gobernanza, coordinación y seguimiento que permita impulsar las actuaciones previstas, evaluar sus resultados y asegurar su alineación con las prioridades del Gobierno regional, las necesidades de la ciudadanía y las empresas, y la evolución tecnológica y normativa.

En particular, este modelo abordará los siguientes ámbitos:

- a) La coordinación transversal de las actuaciones digitales impulsadas por las distintas áreas de la Administración regional.
- b) El seguimiento y actualización de los indicadores necesarios para medir el grado de avance, ejecución e impacto de las medidas.
- c) El seguimiento periódico de los proyectos estratégicos y de los compromisos asociados a cada eje de actuación.
- d) La elaboración de informes de avance que faciliten la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencias.
- e) La identificación de desviaciones, riesgos y necesidades de reajuste para adaptar la ejecución de la Estrategia a un contexto tecnológico dinámico.

MEMORIA DE PROGRAMA

La Estrategia Digital 2026-2028 actuará, por tanto, como marco integrador de las políticas de economía y sociedad digital, transformación educativa, digitalización municipal, conectividad, gobernanza tecnológica y Administración digital. Su seguimiento permitirá reforzar la coherencia de las actuaciones, la coordinación entre las distintas áreas del Gobierno regional y la orientación de las políticas públicas digitales a resultados medibles y verificables.

2. IMPULSO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA

El impulso de las competencias digitales de la ciudadanía constituye una prioridad de la Unión Europea para la presente década. El informe sobre el Estado de la Década Digital 2025 señala que Europa continúa lejos de alcanzar los objetivos fijados para 2030 en materia de capacidades digitales y considera necesario intensificar los esfuerzos y las inversiones en este ámbito.

La Brújula Digital para Europa 2030 establece como objetivo que una amplia mayoría de la población disponga de competencias digitales básicas, vinculando su adquisición con la competitividad económica, la autonomía estratégica y la cohesión social. En España, aunque el 66,2 % de la población cuenta con estas competencias y se sitúa por encima de la media europea, aproximadamente un tercio de la ciudadanía todavía no alcanza el nivel básico.

Esta brecha afecta especialmente a las personas mayores, la población con menor nivel educativo, las personas desempleadas, los colectivos en riesgo de exclusión social y quienes residen en zonas con menores oportunidades de acceso a servicios y formación tecnológica. En un contexto en el que las relaciones sociales, económicas y administrativas están cada vez más digitalizadas, la falta de competencias puede generar nuevas formas de desigualdad y limitar el ejercicio efectivo de derechos.

La capacitación digital constituye también una herramienta para mejorarla empleabilidad y facilitar la adaptación al mercado laboral. La transformación de los procesos productivos exige que los trabajadores puedan desenvolverse en entornos digitales y utilizar herramientas tecnológicas en prácticamente todos los sectores de actividad. Asimismo, el 81 % de las empresas españolas considera estas competencias importantes o esenciales para su actividad, mientras que la escasez de profesionales y trabajadores cualificados representa una limitación para el crecimiento de las empresas más avanzadas.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid continúa desarrollando servicios públicos digitales en ámbitos como la Administración electrónica, la atención ciudadana, la sanidad y la educación. El aprovechamiento efectivo de estas inversiones requiere que la ciudadanía disponga de los conocimientos necesarios para acceder a dichos servicios de forma autónoma, segura y responsable.

La capacitación digital resulta, por tanto, imprescindible para evitar nuevas barreras de acceso y maximizar el retorno social de la transformación digital de la Administración.

La Comunidad de Madrid cuenta con una trayectoria consolidada en esta materia a través del Plan de Capacitación Digital para los Ciudadanos, desarrollado en coordinación con el Plan Nacional de Competencias Digitales y financiado parcialmente mediante fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Estas actuaciones han permitido desplegar programas formativos y una estructura técnica y territorial orientada a la capacitación de la ciudadanía.

MEMORIA DE PROGRAMA

Los resultados alcanzados acreditan el impacto y la capacidad de ejecución de esta política. Hasta julio de 2026, Madrid Aula Digital ha formado a 68.232 ciudadanos, que han completado 153.833 acciones formativas. Esta cifra representa el 197 % del objetivo previsto de 78.203 formaciones. Los resultados comprenden tanto la actividad desarrollada directamente a través de Madrid Aula Digital como la formación impartida en los 20 centros de capacitación digital de la región y mediante las distintas líneas de subvención destinadas a ampliar el alcance territorial y social del programa.

Finalizado el periodo extraordinario de financiación europea, persisten las necesidades estructurales que justificaron estas políticas. Los resultados alcanzados y la demanda existente aconsejan consolidar el modelo mediante financiación ordinaria y programas regionales específicos, garantizando la continuidad de la oferta formativa y prestando especial atención a los colectivos más expuestos a la exclusión digital.

3. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La transformación digital constituye un factor esencial para mejorar la productividad, la competitividad empresarial, la atracción de inversiones y la generación de empleo cualificado. En este marco, la Comunidad de Madrid impulsará durante 2027 distintas actuaciones dirigidas a facilitar la adopción de tecnologías avanzadas por el tejido productivo, consolidar infraestructuras tecnológicas estratégicas y favorecer la transferencia de innovación entre empresas, centros de conocimiento y Administraciones públicas.

Infraestructura de Servicios Blockchain de España

La Comunidad de Madrid es cotitular, junto con Alastria, de la Infraestructura de Servicios Blockchain de España (ISBE), desarrollada en el marco del programa RETECH y puesta en funcionamiento con financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y recursos propios autonómicos.

ISBE es una infraestructura blockchain público-permisionada orientada a la prestación de servicios de confianza digital. Permite desarrollar soluciones relacionadas con la identidad digital, las credenciales verificables, la certificación de evidencias, la trazabilidad, la tokenización de activos y los pagos digitales, de forma interoperable y alineada con el marco regulatorio europeo.

La primera fase permitió impulsar 20 proyectos, de los cuales 17 se han materializado como casos de uso reales sobre la infraestructura. Como resultado, ISBE ha dejado de ser un proyecto experimental para convertirse en una red operativa sobre la que pueden prestarse servicios como la emisión de títulos y certificados verificables, la acreditación de identidades y licencias, la certificación documental o el pasaporte digital de producto.

Durante 2027 se garantizará el mantenimiento, la operación y la evolución de la infraestructura mediante el nuevo convenio de colaboración con Alastria para el periodo 2026-2028. Esta actuación permitirá preservar los activos tecnológicos de titularidad compartida, facilitar nuevos usos y acompañar la transición de ISBE hacia un modelo de funcionamiento sostenible.

La Comunidad de Madrid es cotitular, junto con IndesIA, de la plataforma tecnológica, el espacio de datos compartido y la metodología de acompañamiento desarrollados en el proyecto «Cadena de Valor en Inteligencia Artificial», impulsado en el marco del programa RETECH.

MEMORIA DE PROGRAMA

La primera fase permitió poner en marcha un programa integral para facilitar la adopción de la inteligencia artificial por las pymes madrileñas. Más de 300 empresas participaron en el programa de aceleración y se desarrollaron más de 75 proyectos piloto aplicados a procesos empresariales reales, en ámbitos como el mantenimiento predictivo, el control de calidad automatizado, la optimización de procesos productivos, la predicción de la demanda, la gestión documental y la eficiencia energética.

Asimismo, se creó el primer portal público de inteligencia artificial de la Comunidad de Madrid, que ofrece un catálogo de soluciones, casos de uso, recursos formativos y herramientas listas para utilizar sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados. A julio de 2026, la plataforma contaba con 146 empresas inscritas. También se puso en marcha un centro demostrador de espacios de datos compartidos, al que se adhirieron 24 empresas.

Durante 2027 se continuará esta actuación mediante el nuevo convenio con IndesIA para el periodo 2026-2028. La nueva fase se orientará a incrementar el uso efectivo de herramientas de inteligencia artificial por las empresas y a evolucionar el portal actual hacia un mercado digital abierto de soluciones, en el que empresas, empresas emergentes, universidades y centros de investigación puedan ofrecer, desarrollar y utilizar aplicaciones de inteligencia artificial.

Tecnologías cuánticas

Durante 2027 se continuará impulsando el desarrollo de capacidades regionales en tecnologías cuánticas mediante dos actuaciones complementarias.

Por una parte, la Comunidad de Madrid cofinanciará el despliegue de IberianQCI, la infraestructura ibérica de comunicaciones cuánticas integrada en la iniciativa europea EuroQCI. Esta actuación permitirá avanzar en el desarrollo de redes de comunicación de alta seguridad basadas en tecnologías cuánticas y reforzar la participación de Madrid en las infraestructuras estratégicas europeas.

Por otra, se pondrá en funcionamiento el ordenador cuántico adquirido para su utilización por las universidades madrileñas. Esta infraestructura facilitará la investigación aplicada, la formación de talento especializado y el desarrollo de casos de uso en colaboración con el ecosistema científico y empresarial de la región.

Ambas actuaciones contribuirán a generar capacidades tecnológicas propias y a posicionar a la Comunidad de Madrid en un ámbito estratégico para la seguridad, la investigación y la competitividad futura.

Ayudas a la digitalización empresarial

Las pymes y las empresas familiares representan una parte esencial del tejido productivo y del empleo de la Comunidad de Madrid, pero disponen de menores recursos y capacidades especializadas para acometer proyectos tecnológicos avanzados.

Para reducir esta barrera, la Comunidad de Madrid ha desarrollado distintas líneas de ayudas destinadas a la implantación de soluciones de inteligencia artificial y tecnología blockchain. En

MEMORIA DE PROGRAMA

conjunto, estas convocatorias han movilizado cerca de 12 millones de euros y han permitido apoyar alrededor de un centenar de proyectos empresariales orientados a mejorar procesos productivos y de gestión.

Las actuaciones financiadas han facilitado la incorporación de soluciones de automatización, mantenimiento predictivo, análisis de datos, visión artificial, gestión documental, optimización logística, ciberseguridad, trazabilidad y certificación digital. Su aplicación ha permitido a las empresas beneficiarias abordar proyectos que, por su coste, complejidad técnica o necesidad de conocimiento especializado, difícilmente habrían podido desarrollar de manera individual.

Los resultados alcanzados acreditan que las ayudas públicas pueden actuar como elemento tractor de la inversión privada, acelerar la adopción efectiva de tecnologías avanzadas y generar casos de uso susceptibles de ser replicados por otras empresas del mismo sector.

Durante 2027 se continuará impulsando la digitalización del tejido empresarial mediante instrumentos dirigidos especialmente a las pymes y empresas familiares. Las actuaciones se centrarán en la incorporación práctica de inteligencia artificial, automatización avanzada, análisis de datos y computación en la nube, con el objetivo de mejorar la productividad, modernizar los procesos empresariales y facilitar el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio.

Madrid Venture Client Hub

El Madrid Venture Client Hub supone la evolución del modelo desarrollado a través del programa Redes de Emprendimiento Digital RETECH Madrid. Este programa permitió apoyar a 142 empresas emergentes y pequeñas empresas de los sectores de salud, medio ambiente y aeroespacial, mediante actuaciones de incubación, aceleración, formación, mentarías y conexión con empresas e inversores.

Durante su ejecución se impartieron 153 acciones formativas, se celebraron más de 50 eventos y se prestaron más de 3.400 horas de mentarías y asesoramiento. Asimismo, se generaron 54 vinculaciones entre empresas emergentes y empresas consolidadas y 224 conexiones con inversores.

A partir de la experiencia adquirida, el Madrid Venture Client Hub evolucionará desde un modelo centrado principalmente en la incubación y aceleración hacia otro orientado a la adopción efectiva de innovación. Para ello, conectará empresas emergentes y empresas tecnológicas en fase de crecimiento con empresas y entidades públicas que planteen retos concretos y facilitará la realización de pruebas de concepto y proyectos piloto en entornos reales.

Este modelo permitirá validar soluciones tecnológicas, generar primeras referencias de mercado para las empresas emergentes y reducir el riesgo asociado a su contratación y adopción. De este modo, se reforzará la transferencia de innovación al tejido productivo y se consolidará a Madrid como entorno de referencia para el desarrollo y escalado de empresas tecnológicas.

Clústeres tecnológicos

Durante 2027 se impulsará un nuevo modelo de apoyo a los clústeres tecnológicos de la Comunidad de Madrid mediante una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. Este modelo

MEMORIA DE PROGRAMA

permitirá financiar proyectos colaborativos vinculados con tecnologías emergentes y seleccionar las actuaciones en función de su calidad, impacto, capacidad de ejecución y contribución al desarrollo del ecosistema digital regional.

La convocatoria favorecerá la cooperación entre empresas, universidades, centros de investigación y otros agentes especializados, orientando los recursos públicos hacia proyectos concretos de innovación, transferencia de conocimiento y adopción tecnológica.

Centro de Innovación Digital, Digitaliza Madrid Digital

Digitaliza Madrid, el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, continuará desarrollando una programación estable de actividades orientadas a la difusión de conocimiento, el emprendimiento y la colaboración entre empresas, universidades, Administraciones públicas y ciudadanía.

El centro funciona como punto de encuentro del ecosistema tecnológico regional, laboratorio de innovación y espacio de demostración de soluciones digitales. Asimismo, alberga uno de los nodos de emprendimiento de la Red RETECH y facilita la conexión entre proyectos innovadores, empresas y potenciales usuarios.

4. IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid presta apoyo a las entidades locales en sus procesos de modernización y transformación digital, con especial atención a los municipios de menos de 20.000 habitantes, que disponen de menores recursos técnicos, económicos y humanos para desarrollar servicios digitales propios.

Estas actuaciones se articulan a través del Sistema Integrado de Digitalización y Elaboración de Recursos para la Administración Local {SIDERAL}, concebido como un marco común que agrupa distintas soluciones y servicios destinados a mejorar la gestión municipal, la relación digital con los vecinos y la seguridad de las Administraciones locales. Los municipios pueden incorporarse voluntariamente a los diferentes módulos en función de sus necesidades y del grado de madurez digital alcanzado.

Uno de los principales componentes de SIDERAL es el sistema común de Administración digital para las entidades locales, impulsado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 36.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Su despliegue comenzó durante 2026 y cuenta ya con la adhesión formal de 127 municipios. El sistema continuará desarrollándose en los próximos ejercicios con el objetivo de facilitar a las entidades locales, especialmente a las de menos de 20.000 habitantes, herramientas comunes para la tramitación electrónica, la gestión de expedientes y la prestación de servicios públicos digitales.

SIDERAL integra también otras actuaciones dirigidas a mejorar la comunicación con la ciudadanía, reforzar la ciberseguridad municipal, renovar equipamientos y facilitar la reutilización de soluciones tecnológicas comunes, evitando que cada ayuntamiento tenga que desarrollar y mantener sus propios sistemas de manera aislada.

MEMORIA DE PROGRAMA

Durante 2027 se avanzará hacia una nueva fase orientada a la innovación en los servicios municipales. Para ello, se facilitará a las entidades locales la identificación de necesidades, la realización de pruebas de concepto y la validación de soluciones de inteligencia artificial antes de acometer su implantación a mayor escala. Este modelo permitirá comprobar previamente la utilidad, viabilidad y adecuación de cada solución, reduciendo los riesgos técnicos y económicos asociados a su adopción.

Asimismo, se impulsará un instrumento común que facilite a los municipios la contratación y utilización de soluciones de inteligencia artificial, reduciendo la complejidad técnica y administrativa asociada a estos proyectos. Esta actuación permitirá generar economías de escala, compartir casos de uso y acelerar la incorporación responsable de la inteligencia artificial en ámbitos como la atención ciudadana, la gestión documental, los servicios urbanos y la tramitación administrativa.

Este enfoque permitirá evolucionar desde la provisión de herramientas básicas de Administración digital hacia un modelo estable de innovación municipal compartida, adaptado a las necesidades y capacidades de cada entidad local.

5. FOMENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La conectividad constituye una infraestructura esencial para el desarrollo económico, la cohesión territorial y el acceso de la ciudadanía y las empresas a los servicios digitales. La Comunidad de Madrid dispone de una cobertura 5G que alcanza al 99,6 % de la población, si bien persisten necesidades específicas de mejora en determinados municipios, núcleos dispersos, zonas rurales y espacios de elevada demanda.

La Oficina Técnica de Apoyo a la Conectividad continuará prestando durante 2027 asistencia especializada para facilitar el despliegue y la mejora de las redes de telecomunicaciones en la región.

Entre sus funciones se encuentran el análisis de la cobertura disponible, la identificación de zonas con necesidades de mejora, la atención de consultas e incidencias, y la coordinación entre municipios, operadores y Administraciones públicas.

Asimismo, la Oficina elaborará mapas, diagnósticos e informes técnicos que permitan conocer con mayor precisión la situación de la conectividad regional y priorizar las actuaciones necesarias. Esta información servirá para orientar las políticas públicas, apoyar la toma de decisiones y facilitar el despliegue de nuevas infraestructuras de fibra óptica y comunicaciones móviles.

Se prestará especial atención a los municipios de menor población y a las zonas en las que las condiciones geográficas, urbanísticas o económicas dificultan el despliegue de redes por parte de los operadores. La actuación de la Comunidad de Madrid permitirá acompañar a las entidades locales en la resolución de barreras administrativas y técnicas, favorecer el aprovechamiento de los programas estatales y europeos y promover una cobertura más homogénea en todo el territorio.

Durante 2027 se continuará también apoyando la evolución de las redes móviles y la implantación de nuevas capacidades asociadas al 5G avanzado, necesarias para el desarrollo de servicios innovadores en ámbitos como la industria, la movilidad, la sanidad, las emergencias y la gestión de servicios públicos.

MEMORIA DE PROGRAMA

De este modo, las actuaciones previstas permitirán consolidar los elevados niveles de cobertura existentes, mejorar la calidad efectiva del servicio y reducir las diferencias territoriales que todavía puedan limitar el acceso de ciudadanos y empresas a las oportunidades derivadas de la digitalización.

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Estrategia Digital ejerce las competencias autonómicas en materia de servicios de comunicación audiovisual y desarrolla las actuaciones necesarias para garantizar el acceso a la televisión digital en condiciones de igualdad, con independencia del lugar de residencia de la ciudadanía.

Asimismo, realiza el control y seguimiento de los prestadores de servicios audiovisuales sujetos al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, tramita los correspondientes títulos habilitantes y supervisa el cumplimiento de la normativa sectorial.

Durante 2026 se completó la implantación del nuevo modelo de prestación del servicio de televisión digital en las zonas menos urbanizadas y de menor cobertura -zonas II y III-. El modelo se articula mediante una solución tecnológicamente neutra, alineada con las exigencias de la Unión Europea en materia de competencia y neutralidad tecnológica, y permite garantizar la continuidad y calidad de la señal mediante una infraestructura más moderna y eficiente.

Durante 2027 las actuaciones se centrarán en la operación, supervisión y mantenimiento de esta red, así como en su adaptación progresiva a las nuevas condiciones técnicas de difusión implantadas en la zona I. Entre estas mejoras se encuentra la evolución hacia emisiones en ultra alta definición, con el objetivo de ofrecer una prestación homogénea y de calidad en todo el territorio regional.

La nueva infraestructura permite proporcionar una señal de televisión digital de calidad a más de 400.000 personas residentes en zonas que anteriormente no disponían de una recepción adecuada. Estas actuaciones garantizan el acceso a los servicios de TDT en condiciones de igualdad, reducen las diferencias de cobertura entre municipios y permiten disponer de una red preparada para responder a la evolución tecnológica del sector audiovisual.

7. APOYO A PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La transformación digital de la Administración regional requiere una actuación coordinada que permita identificar necesidades comunes, compartir capacidades tecnológicas y facilitar la incorporación de nuevas soluciones a los servicios públicos. La Dirección General de Estrategia Digital presta apoyo transversal a las distintas consejerías en la definición, evaluación y seguimiento de proyectos con impacto en la ciudadanía y en el funcionamiento interno de la Administración.

Durante 2027 se continuará impulsando la identificación y desarrollo de casos de uso de inteligencia artificial, automatización y análisis avanzado de datos. La Comunidad de Madrid dispone ya de un inventario de más de 200 casos de uso de inteligencia artificial, que permite conocer el grado de implantación de estas tecnologías, detectar oportunidades de reutilización y evitar la duplicidad de soluciones entre las distintas áreas de gobierno.

MEMORIA DE PROGRAMA

La Oficina Técnica de Inteligencia Artificial continuará prestando asesoramiento especializado durante todo el ciclo de vida de los proyectos, desde la definición de la necesidad y la selección de la solución tecnológica hasta su implantación y evaluación. Asimismo, apoyará la clasificación de los sistemas en función de su nivel de riesgo y el cumplimiento del marco europeo de inteligencia artificial, promoviendo una utilización segura, responsable y sometida a supervisión humana.

Plataforma SABIA

Durante 2027 se continuará desarrollando SABIA como plataforma común para la incorporación de inteligencia artificial generativa a los servicios públicos de la Comunidad de Madrid. La plataforma permitirá crear asistentes y agentes especializados, conectarlos con fuentes oficiales de información e integrarlos en los distintos canales digitales de la Administración.

SABIA proporcionará una arquitectura reutilizable para que las distintas áreas del Gobierno regional puedan desarrollar nuevos servicios sin tener que construir soluciones independientes. De este modo, facilitará la creación de bases de conocimiento compartidas, la integración con sistemas corporativos y la prestación de respuestas coherentes, actualizadas y basadas en información oficial.

La plataforma incorporará mecanismos permanentes de evaluación de la calidad, actualización de contenidos, ciberseguridad y análisis de la experiencia de los usuarios. También permitirá identificar la intención de las consultas y facilitar su derivación a los canales de atención correspondientes cuando resulte necesario.

Avatar SOL

SOL es la primera aplicación visible desarrollada sobre esta nueva capacidad tecnológica. Se trata del asistente conversacional de la Comunidad de Madrid, diseñado para facilitar a la ciudadanía el acceso a información pública mediante una interacción sencilla, directa y comprensible.

El asistente se encuentra integrado inicialmente en el portal institucional y evolucionará progresivamente para ampliar sus fuentes de información y sus canales de atención. Entre las actuaciones previstas se encuentran su conexión con el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, su integración con Cuenta Digital y su incorporación a nuevos canales, como el servicio 012 a través de WhatsApp.

La evolución de SOL permitirá ofrecer una atención más inmediata y homogénea, simplificar la localización de información y reducir la carga asociada a las consultas de carácter informativo, permitiendo que los profesionales de atención ciudadana concentren sus esfuerzos en las cuestiones que requieren una intervención personalizada.

Gemelo digital de la sociedad madrileña

Durante 2027 se impulsará también el desarrollo de un gemelo digital de la sociedad madrileña como herramienta de apoyo a la planificación y evaluación de las políticas públicas. Mediante modelos computacionales y poblaciones sintéticas, este instrumento permitirá simular diferentes escenarios y analizar anticipadamente los posibles efectos de determinadas decisiones.

MEMORIA DE PROGRAMA

La herramienta facilitará la comparación de alternativas, la identificación de impactos no previstos y la mejora del diseño de políticas en ámbitos como la movilidad, la vivienda, los servicios sociales, la educación o la salud. Su utilización tendrá carácter complementario y servirá para aportar nuevas evidencias a los responsables públicos durante el proceso de toma de decisiones.

Estas actuaciones permitirán avanzar hacia una Administración capaz de reutilizar soluciones tecnológicas, mejorar la atención a la ciudadanía y evaluar con mayor precisión el impacto de las políticas públicas.

8. CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Durante 2027 se continuará avanzando en la transformación de los servicios públicos digitales de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de ofrecer una Administración más sencilla, ágil, accesible y orientada a las necesidades de ciudadanos y empresas.

Las actuaciones no se limitarán a trasladar los procedimientos existentes al entorno digital, sino que abordarán su revisión y rediseño para eliminar cargas innecesarias, reducir los tiempos de tramitación y facilitar una relación más clara con la Administración.

Programa Eficiencia

En el marco del programa Eficiencia se analizarán y rediseñarán procedimientos administrativos para simplificar su tramitación y mejorar su eficiencia. Los trabajos permitirán identificar requisitos, documentos y actuaciones que puedan eliminarse, automatizarse o resolverse mediante el intercambio de información entre Administraciones.

Asimismo, se incorporarán herramientas de inteligencia artificial para apoyar el análisis de los procedimientos, detectar puntos de demora y facilitar la revisión de formularios, requisitos, documentación y circuitos de tramitación. El objetivo será reducir cargas administrativas, acortar los plazos de resolución y mejorar tanto la experiencia de la ciudadanía como el trabajo de los empleados públicos.

Cuenta Digital

Cuenta Digital continuará consolidándose como el principal punto de acceso de la ciudadanía a los servicios públicos digitales de la Comunidad de Madrid. La plataforma permitirá consultar y realizar gestiones, conocer su estado de tramitación, recibir comunicaciones y acceder de forma personalizada a la información y los servicios de interés.

Durante 2027 se ampliará progresivamente el catálogo de servicios disponible y se mejorará su integración con los sistemas de tramitación de las distintas consejerías. También se avanzará hacia una prestación más proactiva, de forma que la Administración pueda facilitar información y servicios relevantes en función de las circunstancias y necesidades de cada usuario.

Servicios organizados por momentos vitales

Los servicios digitales dejarán de presentarse únicamente conforme a la estructura organizativa de la Administración y se agruparán progresivamente en torno a los principales momentos vitales y necesidades de la ciudadanía.

MEMORIA DE PROGRAMA

Este modelo permitirá reunir en un mismo espacio los trámites, ayudas, información y servicios relacionados con situaciones como el nacimiento de un hijo, el acceso a la educación, la búsqueda de empleo, la creación de una empresa, el acceso a una vivienda, la atención a la dependencia o la jubilación.

La agrupación por momentos vitales facilitará la comprensión de los servicios públicos y evitará que la ciudadanía tenga que conocer previamente qué órgano administrativo es competente o buscar cada actuación de forma separada.

Simplificación e interoperabilidad

La redefinición de los procedimientos se apoyará en la interoperabilidad entre Administraciones y en el principio de aportar la información una sola vez. Se incrementarán los intercambios automatizados de datos y la reutilización de la información que ya obre en poder de las Administraciones públicas, evitando solicitar nuevamente documentos o datos que puedan consultarse por medios electrónicos.

Asimismo, se continuará mejorando la identificación, la firma electrónica, la accesibilidad, el lenguaje claro y la lectura fácil, con el objetivo de que los servicios digitales puedan ser utilizados de manera autónoma por el mayor número posible de personas.

Estas actuaciones permitirán evolucionar desde una Administración que ofrece trámites digitales aislados hacia un modelo integrado de servicios públicos, organizado alrededor de las necesidades reales de la ciudadanía y orientado a resolver sus gestiones con mayor sencillez y rapidez.

9. GOBERNANZA DIGITAL

Los datos constituyen un activo estratégico para mejorar la gestión pública, diseñar políticas basadas en evidencias y desarrollar servicios digitales más personalizados y eficientes. Durante 2027 se continuará consolidando un modelo común de gobierno del dato para el conjunto de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Gobierno del dato

La Oficina del Dato continuará coordinando las políticas de gestión, calidad, compartición y aprovechamiento de la información de la Administración regional. Su actuación permitirá establecer criterios comunes, identificar los datos disponibles, mejorar su calidad y facilitar su utilización por las distintas áreas de gobierno.

Asimismo, se impulsará la creación de un catálogo común que permita conocer qué información existe, qué unidad es responsable de ella y en qué condiciones puede compartirse y reutilizarse. Este modelo contribuirá a reducir duplicidades, mejorar la interoperabilidad entre sistemas y facilitar el desarrollo de nuevos servicios y casos de uso basados en datos.

Durante 2027 se continuará promoviendo la aplicación práctica del gobierno del dato mediante proyectos en ámbitos prioritarios de las políticas públicas. Estas actuaciones permitirán demostrar el

MEMORIA DE PROGRAMA

valor de la información compartida, mejorar la capacidad de análisis de la Administración y extender progresivamente una cultura de toma de decisiones basada en evidencias.

Infraestructura común de datos

Durante 2027 se impulsará una nueva infraestructura común de datos, con una dotación estimada de 1,5 millones de euros, destinada a facilitar la conexión, integración y aprovechamiento de la información disponible en los distintos sistemas de la Administración regional.

La actuación permitirá localizar y catalogar los datos existentes, mejorar su calidad y actualización, establecer mecanismos comunes de intercambio y facilitar su utilización por las diferentes áreas de gobierno. De este modo, se reducirá la fragmentación actual de la información y se favorecerá el desarrollo de servicios digitales, análisis y casos de uso que requieran combinar datos procedentes de distintas fuentes.

La infraestructura proporcionará también herramientas de consulta, visualización y explotación de la información y permitirá reforzar la trazabilidad, la seguridad y el control sobre su utilización. Su desarrollo constituirá la base tecnológica necesaria para aplicar de forma efectiva el modelo de gobierno del dato de la Comunidad de Madrid.

Datos abiertos

La nueva infraestructura permitirá también mejorar la apertura y reutilización de información pública. A partir de una gestión interna más integrada y automatizada, será posible incorporar nuevos conjuntos de datos, reforzar su calidad y actualización y facilitar su publicación en formatos accesibles y reutilizables.

La Comunidad de Madrid continuará promoviendo el acceso a los datos públicos por parte de la ciudadanía, las empresas, las universidades, los medios de comunicación y otras Administraciones.

Estas actuaciones reforzarán la transparencia y facilitarán la creación de análisis, aplicaciones y servicios de interés económico y social.

10. IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE CENTROS DE DATOS

Los centros de procesamiento de datos constituyen infraestructuras esenciales para el funcionamiento de los servicios digitales, la computación en la nube, la inteligencia artificial y el almacenamiento y procesamiento seguro de información. Su implantación genera, además, inversión, empleo especializado y demanda de servicios tecnológicos avanzados.

La Comunidad de Madrid se ha consolidado como el principal nodo de centros de datos de España.

La región cuenta actualmente con 40 centros en funcionamiento y una potencia instalada de aproximadamente 260 megavatios. A ellos se añaden 15 proyectos en construcción o ampliación, que incorporarán alrededor de 474 megavatios adicionales.

Durante 2027, la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos continuará prestando asistencia a las empresas y promotores interesados en desarrollar nuevos proyectos o ampliar

MEMORIA DE PROGRAMA

instalaciones existentes. Su actuación facilitará la interlocución con las diferentes Administraciones y organismos competentes y permitirá identificar anticipadamente las necesidades técnicas, energéticas, urbanísticas y administrativas asociadas a cada proyecto.

Asimismo, la Oficina realizará el seguimiento de la evolución del sector y de los proyectos en tramitación, elaborará análisis sobre las capacidades y necesidades de la región y contribuirá a la coordinación de las actuaciones públicas relacionadas con estas infraestructuras.

Se prestará especial atención a la disponibilidad y seguridad del suministro energético, la integración territorial de las instalaciones, la eficiencia en el uso de los recursos y la sostenibilidad de los proyectos. También se promoverá la búsqueda de soluciones que permitan compatibilizar el crecimiento del sector con la capacidad de las infraestructuras energéticas y aprovechar, cuando resulte viable, los recursos generados por estas instalaciones.

Asimismo, se analizarán las posibilidades de aprovechamiento del calor residual generado por los centros de datos, incluyendo su eventual integración en redes de calor para abastecer edificios, equipamientos públicos o áreas urbanas próximas. La viabilidad de estas soluciones dependerá de las características y localización de cada proyecto, de la existencia de una demanda térmica cercana y de su sostenibilidad técnica y económica.

Estas actuaciones permitirán mantener la capacidad de la Comunidad de Madrid para atraer inversiones estratégicas, reforzar su posición como nodo digital del sur de Europa y disponer de la infraestructura de computación necesaria para el desarrollo de la economía digital y la inteligencia artificial.

11. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

La Dirección General de Estrategia Digital garantiza la dotación y renovación del equipamiento informático y de comunicaciones necesario para el funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo de modernización mediante el programa de digitalización de aulas, que ha permitido equipar 28.713 aulas y distribuir 38.028 dispositivos destinados al préstamo al alumnado en 1.417 centros educativos. Estas actuaciones han superado los objetivos inicialmente previstos y han permitido extender el acceso a recursos digitales en el conjunto del sistema educativo público.

Una vez finalizado el periodo extraordinario de inversión financiado con fondos europeos, resulta necesario garantizar la continuidad y sostenibilidad de las infraestructuras desplegadas. Durante 2027 se atenderán las necesidades de los centros de nueva creación o ampliación y se renovarán los equipos que hayan quedado obsoletos o no reúnan las condiciones necesarias para su utilización educativa.

Asimismo, se desarrollarán actuaciones para mejorar las redes de datos y la conectividad inalámbrica de los centros, así como las capacidades de almacenamiento, seguridad y gestión necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios educativos digitales.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se continuará también dotando a los centros de recursos vinculados con la programación, el pensamiento computacional y la robótica educativa, en el marco de las actuaciones de Código Escuela 4.0. Estas herramientas permitirán integrar las competencias digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje y preparar al alumnado para desenvolverse en un entorno tecnológico en continua evolución.

Las inversiones previstas tendrán especialmente en cuenta la accesibilidad y la inclusión educativa, facilitando recursos tecnológicos que permitan adaptar los procesos de aprendizaje a las diferentes necesidades del alumnado.

Estas actuaciones permitirán preservar la inversión realizada, mantener actualizados los entornos tecnológicos de los centros y garantizar que la digitalización contribuya de forma efectiva a mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo madrileño.

12. MEJORA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA EDUCAMADRID

EducaMadrid es la plataforma tecnológica educativa de la Comunidad de Madrid y presta servicio a 2.824 centros docentes. Cuenta con más de un millón de cuentas y da soporte diariamente a la actividad digital del profesorado, el alumnado, los equipos directivos y las unidades administrativas del sistema educativo.

La plataforma ofrece, entre otros servicios, correo electrónico, aulas virtuales, almacenamiento de documentos, mediateca, espacios web, formularios, retransmisión audiovisual, videoconferencias, generación de boletines y herramientas de colaboración. Su funcionamiento requiere disponer de infraestructuras de alojamiento, conectividad, almacenamiento, respaldo, seguridad y monitorización, así como de servicios permanentes de desarrollo, operación, mantenimiento y atención a los usuarios.

Durante 2027 se continuará con la evolución funcional y tecnológica de EducaMadrid mediante la renovación de infraestructuras, sistemas de almacenamiento, elementos de red y herramientas de gestión de la identidad digital. Estas actuaciones permitirán mejorar la disponibilidad, capacidad, estabilidad y escalabilidad de los servicios, garantizando su funcionamiento ante el crecimiento de la demanda y la incorporación de nuevas aplicaciones.

Asimismo, se reforzarán las medidas de ciberseguridad, protección de datos y continuidad del servicio, avanzando en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y en la resiliencia de las infraestructuras educativas frente a incidentes tecnológicos.

Durante 2027 se impulsará también la incorporación progresiva de capacidades de inteligencia artificial en EducaMadrid. Estas herramientas estarán orientadas a apoyar al profesorado, facilitar la creación y adaptación de materiales, personalizar determinados procesos de aprendizaje y simplificar tareas administrativas de los centros.

La implantación se realizará de forma gradual, comenzando por experiencias piloto que permitan evaluar su utilidad, seguridad e impacto educativo antes de extenderlas al conjunto de la plataforma. Se priorizarán soluciones desarrolladas en entornos controlados que garanticen la protección de la información y un uso responsable de la inteligencia artificial en el ámbito educativo.

Programa: 928M
Servicio: 07012

MEMORIA DE PROGRAMA

También se continuará mejorando la integración entre EducaMadrid y otros sistemas educativos y corporativos, así como el acceso seguro a herramientas digitales de colaboración utilizadas por los centros. El objetivo será ofrecer un entorno más coherente y sencillo, reduciendo la dispersión de aplicaciones y facilitando la gestión de usuarios y servicios.

Estas actuaciones permitirán consolidar EducaMadrid como una infraestructura educativa pública, segura y en permanente evolución, capaz de responder a las necesidades de la comunidad educativa y de incorporar de forma responsable las nuevas oportunidades que ofrece la tecnología.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

ACTIVIDADES

- Gobernanza y seguimiento de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid, estableciendo las directrices y coordinación de ésta para alcanzar su gobierno efectivo y una Administración Digital más cercana y eficiente. Asesoramiento y asistencia técnica a la coordinación de las actuaciones de los distintos departamentos de la Administración de la Comunidad de Madrid con competencias en tecnologías de la información.
- Asistencia a la implantación de infraestructuras claves para el desarrollo digital de la Comunidad de Madrid, con especial atención a la fibra óptica. Garantía de la conectividad digital a ciudadanos y empresas y establecer la estrategia de despliegue de 5G en la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las competencias autonómicas referidas a los servicios de comunicación audiovisual, con especial atención a la garantía del servicio de televisión en los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Propuesta y, en su caso, asistencia en la realización de estudios, informes y proyectos sobre digitalización y su impacto en la sociedad y los ciudadanos, a la Dirección General competente en materia de calidad de los servicios públicos.
- Promoción de la modernización y mecanización de procesos para la mejora de la experiencia del ciudadano con la Comunidad de Madrid y la Administración Local.
- Coordinación de la ejecución de todos los programas de digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid y realización de su seguimiento.
- Impulso de la capacitación digital de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles para incrementar la relación del ciudadano con la administración.
- Coordinación y asistencia al Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 23/2026, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno.
- Coordinación y gestión de la plataforma de servicios digitales basados en la experiencia ciudadana, durante las distintas fases de su desarrollo en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y demás centros gestores.
- Dirección, coordinación, seguimiento y control de proyectos de Administración Electrónica, que promuevan la simplificación y el avance de la digitalización de los servicios públicos prestados a los ciudadanos y mejoren y fomenten las relaciones con éstos por dichos medios.
- Gestión de la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos (OICPD), así como la gestión de aquellos instrumentos de colaboración que pudieran crearse en materia de transformación digital o servicios digitales de la administración.
- Promoción de la transformación digital a través de la articulación y tramitación de subvenciones, así como el impulso y la elaboración de propuestas para la suscripción de convenios de colaboración en su ámbito competencial.
- Promover la estrategia de Gobierno del Dato de la Comunidad de Madrid y acompañarla a través de casos de uso.
- Fomento de apertura de datos de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Impulso del diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de programas de capacitación y certificación de competencias digitales como factor clave para el desarrollo socioeconómico, la reducción de la brecha digital y la empleabilidad.
- Promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital, creando una red de centros para la capacitación digital de la ciudadanía.
- Establecimiento de políticas que fomenten el desarrollo y la atracción del talento digital.
- Apoyo a las Entidades Locales en todo lo referente a la modernización, innovación y proceso de transformación digital, fomentando el uso de plataformas comunes y la reutilización de activos digitales.
- Elaboración tanto de planes estratégicos como planes de acción y programas para la consecución de los objetivos marcados en materia de sociedad digital.
- Promoción del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías para garantizar el cumplimiento de los principios de la ética en la sociedad digital.
- Apoyo a los clústeres en el ámbito de la digitalización, basados en tecnologías emergentes, como herramientas de fomento de la economía digital de Madrid.
- Coordinación del proyecto "EDIH-Madrid Region" financiado por el programa Europa Digital de la Comisión Europea, así como el desarrollo de sus líneas orientadas a las Administraciones Públicas.
- Equipamiento informático y de comunicación suficiente de los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

ACTIVIDADES
<p>Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none">- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras y equipamientos informáticos y de comunicaciones para los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de servicios y suministros de equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria, junto con la Secretaría General Técnica.- Planificación de necesidades y gestión de inversiones relativas a equipamiento informático y redes telemáticas en centros educativos.- Gestión, mantenimiento y desarrollo de la Plataforma Educativa EducaMadrid.- Coordinación, seguimiento y control del Portal de Servicios Digitales de la Comunidad de Madrid, la publicación y actualización de la información relativa a todos los procedimientos administrativos y la información asociada a cada uno de ellos, adaptando el lenguaje administrativo a modelos de comunicación clara y sencilla que mejoren la comprensión y entendimiento.- Formación en los centros de salud de la Comunidad de Madrid sobre el uso de las aplicaciones sanitarias destinadas a la ciudadanía, especialmente para personas mayores.- Estudio para identificar y caracterizar adecuadamente los grupos de población con mayor pobreza y vulnerabilidad digital en la Comunidad de Madrid, cuyo diagnóstico servirá para el diseño riguroso de medidas más eficaces de reducción de la brecha digital en todas sus dimensiones (acceso, capacidad de pago, capacitación, aprovechamiento, etc.).



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
SISTEMA INTEGRADO DE CAPACITACIÓN DIGITAL	SISTEMAS	1
PERSONAS FORMADAS	PERSONAS	8.000
		(M) 4.000
		(H) 4.000
FORMACIONES COMPLETADAS	FORMACIONES	14.000
CURSOS COMPLETADOS	CURSOS	160
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	EVENTOS	5
CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL	CENTROS	23

2 PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
APOYO A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	RESOLUCIONES	5
PROMOCIÓN DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	SISTEMAS	1
PROMOCIÓN DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ACTUACIONES	20
PROMOCIÓN DEL USO DE BLOCKCHAIN	SISTEMAS	1
PROMOCIÓN DEL USO DE BLOCKCHAIN	ACTUACIONES	15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	EMPRESAS	10
IMPULSO A LA TECNOLOGÍA CUÁNTICA	ACTUACIONES	8

3 IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PRUEBAS DE CONCEPTO Y CASOS DE USO DE IA EN MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	20



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NEGOCIOS JURÍDICOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	5
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	4
ASIENTOS REGISTRO PRESTADORES SERVICIOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ASIENTOS	108

5 APOYO A PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
REUNIONES CONSEJO ASESOR	REUNIONES	8

6 APOYO A INICIATIVAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTROS DE DATOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONSULTAS ATENDIDAS	CONSULTAS	20
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS RELACIONADOS CON CPDS	EVENTOS	2
REUNIONES MANTENIDAS	REUNIONES	20

7 GOBIERNO DEL DATO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CASOS DE USO	ACTUACIONES	2
DIFUSIÓN CULTURA	ASISTENTES	10.000
		(M) 5.000
		(H) 5.000

8 DATOS ABIERTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
APERTURAS	DOCUMENTOS	20



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
 PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL
 CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

9 CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	ACCIONES	10
CONTENIDOS GESTIONADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA	CONTENIDOS	8.200
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON TRAMITACIÓN DIGITAL	EXPEDIENTES	2.200
ENTRADAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO	COMUNICACIONES	3.500.000
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS REALIZADAS	COMUNICACIONES	1.500.000
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS CON OTRAS AA.PP. (CONSULTAS)	COMUNICACIONES	4.500.000
ALERTAS Y AVISOS REMITIDOS A INTERESADOS	COMUNICACIONES	4.000.000

10 DOTACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS CON EL FIN DE INTEGRAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EQUIPOS INFORMÁTICOS SUMINISTRADOS A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	EQUIPOS	2.000
CENTROS EN QUE SE REALIZAN ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE REDES DE DATOS/WIFI	CENTROS	50

11 MEJORA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ALUMNOS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	ALUMNOS	400.000
		(M) 200.000
		(H) 200.000
CURSOS CREADOS EN LAS AULAS VIRTUALES DE LA PLATAFORMA	CURSOS	70.000
CORREOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	CORREOS ELECTRÓNICOS	200.000.000
PÁGINAS WEB SERVIDAS POR LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	PÁGINAS	10.000.000.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07012		D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.990.074	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	298.750	
	13	LABORALES	46.290	
	160	CUOTAS SOCIALES	689.017	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	185.628	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.298.167
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.401.292	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	2.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.431.292
	40322	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC): PROYECTO IBERIAN	272.500	
	45228	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: PROYECTO IBERIAN	182.750	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	200.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.155.250
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	350.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.306.287	
	6	INVERSIONES REALES		7.656.287
		TOTAL 07012		30.540.996
		TOTAL 928M		30.540.996



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
928M		ESTRATEGIA DIGITAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	550.769	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	113.008	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	37.094	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIVENIOS	163.815	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	182.236	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	515.007	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.417.664	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	298.750	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.591	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.214	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	6.485	
	16000	CUOTAS SOCIALES	689.017	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	185.628	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.298.167
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.143.405	
	22609	OTROS GASTOS	122.450	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.384.160	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	802.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.948.777	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.431.292
	40322	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC): PROYECTO IBERIAN	272.500	
	45228	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: PROYECTO IBERIAN	182.750	
	47300	A EMPRESAS PRIVADAS	200.000	
	49000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.155.250
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	350.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.306.287	
	6	INVERSIONES REALES		7.656.287
		TOTAL 928M		30.540.996
		TOTAL 07012		30.540.996
		TOTAL 07		30.540.996



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 07.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.180.839			3.180.839
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.748.130			97.748.130
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	16.400.586			16.400.586
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	117.329.555			117.329.555

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 928N SALUD DIGITAL

Servicio: 07013 D.G.SALUD DIGITAL

De conformidad con el marco competencial vigente de la Comunidad de Madrid y con las competencias atribuidas a la Consejería de Digitalización, la Dirección General de Salud Digital tiene encomendada la planificación, coordinación, impulso y seguimiento de la transformación digital del sistema sanitario público madrileño, dando soporte tecnológico a la Consejería de Sanidad, al Servicio Madrileño de Salud y al conjunto de centros, profesionales y ciudadanos que interactúan con el sistema sanitario.

El Programa 928N “Salud Digital” constituye el instrumento presupuestario que permite sostener y evolucionar los sistemas de información sanitaria, las infraestructuras tecnológicas críticas, los servicios digitales al ciudadano, las herramientas de apoyo a los profesionales, la interoperabilidad clínica, la gobernanza del dato, la ciberseguridad y las iniciativas de innovación tecnológica aplicadas a la salud. Su finalidad última es contribuir a una sanidad pública más conectada, segura, accesible, eficiente, personalizada y centrada en las personas.

1. Contexto estratégico para 2027

El ejercicio 2027 se sitúa en un momento clave para la consolidación del Plan Estratégico de Salud Digital 2026-2028 de la Comunidad de Madrid. Tras una primera fase orientada al impulso y puesta en marcha de proyectos estructurales, 2027 debe permitir avanzar en su despliegue efectivo, extender su uso en la red sanitaria, estabilizar los nuevos servicios digitales y asegurar que la transformación tecnológica se traduce en mejoras reales para pacientes, profesionales y gestores.

La demanda asistencial creciente, el envejecimiento poblacional, el incremento de la cronicidad, la necesidad de reforzar la continuidad asistencial y la disponibilidad cada vez mayor de datos clínicos exigen consolidar una arquitectura digital robusta, interoperable y segura. En este contexto, la digitalización no se concibe como una actuación instrumental aislada, sino como una condición necesaria para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, reducir cargas administrativas, mejorar la capacidad de respuesta y avanzar hacia una atención más predictiva, preventiva, personalizada y participativa.

2. Objetivos presupuestarios para 2027

El presupuesto del Programa 928N para 2027 se orienta a asegurar la continuidad de los servicios digitales sanitarios existentes y, al mismo tiempo, a financiar el despliegue de proyectos transformadores alineados con los ocho ejes estratégicos de la salud digital madrileña. De forma específica, los créditos presupuestarios permitirán avanzar en los siguientes objetivos:

Consolidar la Historia Clínica Única como elemento vertebrador de la información sanitaria, favoreciendo una visión integrada, longitudinal y segura del paciente.

Ampliar los servicios digitales dirigidos a la ciudadanía, reforzando la Tarjeta Sanitaria Virtual, el Portal del Paciente y los nuevos canales de relación digital con el sistema sanitario.

MEMORIA DE PROGRAMA

Impulsar modelos de atención remota, hospitalización a domicilio digital y telemonitorización de pacientes crónicos mediante dispositivos conectados.

Reforzar la interoperabilidad, el gobierno del dato, la analítica avanzada y la preparación del sistema sanitario para los nuevos marcos nacionales y europeos de datos de salud.

Garantizar la resiliencia, disponibilidad y seguridad de los sistemas de información sanitarios, incluyendo infraestructuras, comunicaciones, centros de proceso de datos, respaldo y ciberseguridad.

Extender soluciones de inteligencia artificial, automatización y tecnologías emergentes con criterios de seguridad, ética, trazabilidad y utilidad clínica.

Apoyar la investigación biomédica, la medicina personalizada y el aprovechamiento responsable del dato sanitario.

Favorecer la adopción de las herramientas digitales por parte de profesionales y ciudadanos mediante formación, gestión del cambio y acompañamiento operativo.

3. Principales líneas de actuación previstas

Salud conectada e inteligente. Durante 2027 se continuará el despliegue progresivo de la Historia Clínica Única, la evolución de los escritorios clínicos especializados y la integración de procesos asistenciales específicos. Asimismo, se impulsará la modernización de aplicaciones clínicas, farmacéuticas, de salud pública y de gestión asistencial, con el fin de mejorar la coordinación entre niveles, reducir duplicidades, favorecer la continuidad asistencial y dotar a los profesionales de información clínica completa y disponible en tiempo real.

Atención sanitaria digital. El ejercicio 2027 permitirá consolidar y ampliar los canales digitales de relación con la ciudadanía, especialmente la Tarjeta Sanitaria Virtual y el nuevo Portal del Paciente, incorporando nuevos servicios orientados a facilitar el acceso a la información sanitaria, la gestión de citas, la consulta de informes, la información sobre medicación, vacunas, alergias, procesos de cribado y otros trámites asistenciales. Asimismo, se reforzarán los proyectos de telemonitorización, IoMT y hospitalización a domicilio digital, orientados a un seguimiento más proactivo de pacientes crónicos y complejos.

El dato como activo estratégico. Se avanzará en la interoperabilidad de los sistemas, la normalización semántica, la calidad del dato, la explotación segura de la información y la preparación para el Espacio Nacional y Europeo de Datos de Salud.

Estas actuaciones resultan esenciales para facilitar la toma de decisiones clínicas y de gestión, apoyar la planificación sanitaria, favorecer la investigación biomédica y garantizar que el uso del dato se realiza bajo principios de seguridad, proporcionalidad, gobernanza y confianza.

Resiliencia y confianza digital. El presupuesto de 2027 deberá garantizar la continuidad operativa de las infraestructuras tecnológicas críticas que soportan la asistencia sanitaria. Se priorizarán actuaciones de evolución tecnológica, refuerzo de capacidades de almacenamiento y

MEMORIA DE PROGRAMA

procesamiento, mejora de comunicaciones, continuidad de servicios, respaldo, protección frente a amenazas y cumplimiento de los requisitos de seguridad aplicables a sistemas sanitarios críticos.

Vanguardia tecnológica e innovación. Se continuará impulsando el uso responsable de la inteligencia artificial y de tecnologías emergentes en ámbitos de alto impacto sanitario, siempre con orientación asistencial, evaluación de utilidad, seguridad jurídica, explicabilidad, supervisión profesional y alineamiento con el marco regulatorio europeo. Estas actuaciones permitirán avanzar en modelos de soporte a la decisión, análisis predictivo, medicina personalizada y automatización de procesos de valor.

Transformación cultural y adopción. La transformación digital solo genera valor cuando es asumida por quienes la utilizan. Por ello, el presupuesto deberá contemplar acciones de formación, comunicación, acompañamiento, soporte funcional y gestión del cambio dirigidas tanto a profesionales sanitarios como a ciudadanos, con especial atención a la accesibilidad, la inclusión digital y la mejora de la experiencia de uso.

4. Justificación de la necesidad presupuestaria

La dotación presupuestaria del Programa 928N resulta imprescindible para garantizar el funcionamiento ordinario y la evolución de los sistemas de información que soportan la actividad sanitaria diaria de la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Salud Digital presta soporte a una red sanitaria extensa, compleja y altamente tecnificada, integrada por hospitales, centros de salud, consultorios locales, servicios centrales, dispositivos de urgencias y emergencias, unidades especializadas y sistemas corporativos que requieren disponibilidad, seguridad, interoperabilidad y capacidad de evolución permanente.

El crecimiento de los servicios digitales, el incremento del volumen de datos clínicos, la generalización de nuevos modelos de atención remota, el uso progresivo de inteligencia artificial y analítica avanzada, así como la necesidad de reforzar la ciberseguridad y la continuidad de los servicios críticos, hacen necesario disponer de recursos adecuados para evitar obsolescencia tecnológica, asegurar el mantenimiento evolutivo de las aplicaciones, garantizar el cumplimiento normativo y sostener la calidad de la asistencia sanitaria.

La insuficiencia de recursos en este ámbito podría afectar a la continuidad de proyectos estratégicos, retrasar despliegues previstos, limitar la capacidad de respuesta ante nuevas necesidades asistenciales y comprometer la adecuada modernización de sistemas que resultan esenciales para la actividad del Servicio Madrileño de Salud. Por ello, la financiación prevista para 2027 debe entenderse como una inversión estructural en sostenibilidad, seguridad, eficiencia y calidad del sistema sanitario público madrileño.

5. Impacto esperado

Las actuaciones financiadas con cargo al presupuesto 2027 permitirán mejorar la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria, facilitar la continuidad entre niveles asistenciales, reducir cargas administrativas, simplificar trámites para la ciudadanía, anticipar riesgos clínicos, apoyar la toma de decisiones de los profesionales, reforzar la resiliencia tecnológica y avanzar en una sanidad más accesible, personalizada y sostenible.

MEMORIA DE PROGRAMA

Desde el punto de vista ciudadano, se espera una mejora de la experiencia de acceso a los servicios sanitarios digitales, una mayor disponibilidad de información clínica, una atención más cercana al domicilio en determinados perfiles de pacientes y una comunicación más ágil con el sistema sanitario. Desde el punto de vista profesional, las actuaciones previstas contribuirán a disponer de herramientas más integradas, información más completa, menor fragmentación de sistemas y mayor capacidad para trabajar con criterios de seguridad, eficiencia y continuidad asistencial.

6. Conclusión

El Presupuesto 2027 del Programa 928N “Salud Digital” debe permitir consolidar una etapa decisiva de la transformación digital sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones previstas no solo garantizan el mantenimiento y evolución de los sistemas que sostienen la actividad asistencial diaria, sino que impulsan un modelo sanitario más integrado, proactivo, seguro y centrado en las personas.

La inversión en salud digital constituye, por tanto, una palanca estratégica para mejorar los resultados en salud, reforzar la sostenibilidad del sistema, facilitar el trabajo de los profesionales, aumentar la accesibilidad de los ciudadanos y posicionar a la Comunidad de Madrid como referente en innovación, seguridad y transformación digital aplicada a la sanidad pública.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070130000 D.G.SALUD DIGITAL

ACTIVIDADES

- Seguridad y protección de datos de carácter sanitario, articular sistemas para la seguridad de los sistemas informáticos y datos sanitarios coordinándose con las autoridades de control.
- Implantación ENS en el ámbito sanitario, desarrollando el asesoramiento de los centros sanitarios en esta materia y promoviendo el proceso de certificación.
- Coordinación y seguimiento de la transformación digital de la asistencia sanitaria, promoviendo proyectos y estableciendo su planificación temporal.
- Soporte de aplicaciones en centros sanitarios e historia clínica electrónica, estas engloban todos los datos sanitarios de los ciudadanos utilizados por los profesionales sanitarios para el desempeño de sus tareas.
- Implantación sistemas de gestión de citas, turnos de pacientes y sistemas que permiten digitalizar la relación del ciudadano con el sistema sanitario.
- Gobierno del dato, implantación de data lake sanitario, desarrollando los proyectos específicos para las necesidades del SERMAS y otros de dimensión nacional SNS y de la Unión Europea.
- Desarrollo de proyectos de IA y Big Data aplicada a la sanidad, relacionado con la actividad anterior, el desarrollo y aplicación de IA supone una innovación transformadora de la asistencia sanitaria.
- Actualización y desarrollo evolutivo de aplicaciones sanitarias, el proceso de transformación digital requiere la actualización tecnológica de las diversas aplicaciones además de atender a su mantenimiento y adaptación a cambios necesarios ya sean organizativos o derivados de la normativa legal.
- Gestión y desarrollo de proyectos TIC en el ámbito sanitario (incluye proyectos MRR) y su seguimiento tanto en sus aspectos técnicos como financieros.
- Gestión de expedientes de contratación de servicios y equipamiento necesarios para el desarrollo de estas actividades.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070130000 D.G.SALUD DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES**1 DESARROLLO PROYECTOS TIC EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE PROYECTO INICIADOS	PROYECTOS	11

2 MANTENIMIENTO ACTUALIZADO APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL SISTEMA SANITARIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE APLICACIONES ACTUALIZADAS	ACTUACIONES	94

3 PUESTA EN MARCHA O AMPLIACIÓN DE PROYECTOS DE DATA-LAKE SANITARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE DATA-LAKES AMPLIADOS O INICIADOS	PROYECTOS	3

4 PREPARAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
SISTEMAS INFORMÁTICOS	SISTEMAS	4

5 GESTIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS EN MATERIA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	CONSULTAS	4.100



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928N SALUD DIGITAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07013		D.G.SALUD DIGITAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.052.191	
	13	LABORALES	268.518	
	160	CUOTAS SOCIALES	633.503	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	138.219	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.180.839
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	92.847	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.103.420	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	94.496.863	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.000	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		97.748.130
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	11.266.024	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	5.134.562	
	6	INVERSIONES REALES		16.400.586
		TOTAL 07013		117.329.555
		TOTAL 928N		117.329.555



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07013 D.G.SALUD DIGITAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
928N		SALUD DIGITAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	348.821	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	129.151	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.457	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIENIOS	90.598	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	108.297	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	369.188	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	946.198	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	232.668	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	25.136	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	10.714	
	16000	CUOTAS SOCIALES	633.503	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	138.219	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.180.839
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	92.847	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.879	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.952.541	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	84.232.867	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	273.955	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.990.041	
	23001	DIETAS PERSONAL	25.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		97.748.130
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.266.024	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.134.562	
	6	INVERSIONES REALES		16.400.586
		TOTAL 928N		117.329.555
		TOTAL 07013		117.329.555
		TOTAL 07		117.329.555



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 9280 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 07.100			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.944.669			1.944.669
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.208.475			4.208.475
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.153.144			6.153.144

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 9280 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

Servicio: 07100 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La transformación digital de la Administración, de los servicios públicos esenciales y de la economía regional ha incrementado de forma estructural la exposición de la Comunidad de Madrid a riesgos cibernéticos. La creciente interdependencia entre redes, sistemas de información, proveedores tecnológicos y cadenas de suministro convierte la ciberseguridad en una capacidad estratégica imprescindible para garantizar la continuidad de los servicios públicos, proteger la información de ciudadanos y preservar la competitividad regional. La Comunidad de Madrid, como centro económico y tecnológico destacado en Europa, alberga operadores e infraestructuras críticas vitales en los ámbitos del transporte, energía, sanidad, agua y centros financieros. Una deficiente gestión de riesgos aumentaría su vulnerabilidad ante ciberataques que podrían interrumpir servicios esenciales y minar la credibilidad institucional de nuestra región.

Para dar respuesta a estas necesidades, se creó la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid mediante la Ley 14/2023. La Agencia se erige como el organismo de referencia para asumir las funciones de coordinación con organismos autonómicos, nacionales y europeos, velar por el cumplimiento del servicio público de ciberseguridad e impulsar una cultura de confianza digital que incremente la seguridad de las administraciones, empresas, PYMES y ciudadanos.

Tras un primer año de actividad orientado al despliegue inicial (2025) y un ejercicio de consolidación operativa (2026), la Agencia afronta 2027 como el año para consolidar el Plan Estratégico 2025-2028. La madurez alcanzada en la operación continuada del CSIRT-CM y la activación del Escudo Digital en 2026 permiten a la Agencia “transicionar” hacia un modelo regional integrado y medible, orientado a resultados y sustentado en marcos normativos europeos como la Directiva NIS2 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Objetivos 2027

El principal objetivo para 2027 será consolidar las capacidades operativas de la Agencia de Ciberseguridad, posicionando a la Comunidad de Madrid como referente nacional e internacional en ciberseguridad. Para completar la evolución desde la fase de despliegue hacia una fase de escala y liderazgo, los objetivos estratégicos se articulan en los siguientes ejes:

- Establecer un modelo avanzado de gobernanza y control de ciberseguridad: Consolidar un marco de gobierno basado en las tres líneas de defensa, asegurando la coordinación entre operación, gestión de riesgos y auditoría, y garantizando el cumplimiento normativo (ENS, NIS2, CER).
- Escalar el Escudo Digital como sistema regional integrado de ciberdefensa: Desplegar un Escudo Digital integral con servicios de vigilancia 24x7 y capacidad SOC/CSIRT, evolucionando hacia un sistema que monitorice la superficie de exposición y gestione proactivamente las amenazas en toda la región, con especial atención a las infraestructuras críticas y a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación aplicable: Impulsar auditorías periódicas, planes de certificación ENS y preparación para NIS2 en la administración, acompañando a las entidades en su adaptación a los estándares de excelencia y resiliencia.
- Impulsar el talento, la cultura y la preparación operativa: Fomentar la capacitación mediante programas segmentados para la alta dirección, técnicos y ciudadanía, desarrollando campañas de sensibilización, ciberejercicios y simulacros de crisis coordinados.
- Transformar y dinamizar el ecosistema de ciberseguridad: Promover la innovación, el emprendimiento y la colaboración público-privada a través del Centro Demostrador, fortaleciendo el tejido empresarial y atrayendo inversiones estratégicas a Madrid.
- Potenciar la presencia y el liderazgo internacional: Participar activamente en foros, redes y proyectos europeos, consolidando la imagen de la Agencia y de la Comunidad de Madrid como actores clave en la ciberseguridad global.

Líneas de Actuación y Proyectos para 2027

Para el ejercicio 2027, la Agencia consolidará y ampliará su cartera de servicios estructurándolos en los siguientes proyectos estratégicos:

- Centro Demostrador de Ciberseguridad: Servicio para operar el Centro Demostrador de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, destinado a acelerar la adopción de soluciones innovadoras, facilitar la colaboración público-privada y promover la transferencia tecnológica regional. Proporciona espacios y capacidades para pilotos y pruebas controladas, apoyo a PYMES y administraciones locales, y actividades de divulgación y formación para elevar la resiliencia digital de la región. Oficina dedicada a impulsar el talento y la cultura de ciberseguridad, mediante programas formativos segmentados por perfiles, ciberejercicios y acciones de sensibilización, incluyendo planes de continuidad y simulacros de crisis.
- Ampliación Oficina de GRC: Ampliación de la Oficina Técnica de Gestión, Riesgo y Cumplimiento para dar cobertura operativa a los convenios con entidades locales de menos de 20.000 habitantes, mediante apoyo técnico, seguimiento del cumplimiento, gestión de riesgos y acompañamiento en la implantación de controles de ciberseguridad.
- OT - GRC: La Oficina de GRC supervisa riesgos en los sistemas de información de la Comunidad de Madrid, asesora en ciberseguridad, garantiza el cumplimiento normativo, coordina con CSIRT y Auditoría, promueve operaciones seguras, responde a incidentes y lidera proyectos estratégicos de innovación tecnológica.
- OT - Transformación y Arquitectura Ciberseguridad: Oficina Técnica para impulsar la transformación e innovación en ciberseguridad, definiendo arquitecturas y soluciones que aseguren la evolución segura de los procesos y tecnologías de la Comunidad de Madrid.
- Soporte a Organismo Auditor Técnico (OAT): Servicio de soporte al Organismo Auditor Técnico (OAT) habilitado por el CCN para la preparación, ejecución y seguimiento de las

MEMORIA DE PROGRAMA

certificaciones ENS, asegurando la verificación técnica del cumplimiento y la coordinación con el proceso de certificación.

- OT - Auditoría: La Oficina de Auditoría Interna se encarga de realizar auditorías periódicas, evaluar y mejorar los controles internos, gestionar la calidad de los procesos y asegurar el cumplimiento de la normativa, colaborando de forma coordinada con otras áreas para fortalecer la eficacia y la mejora continua en la Agencia.
- Equipo de Respuesta ante Incidentes (CSIRT-CM): Servicio 24x7 de Equipo de Respuesta ante Incidentes de ciberseguridad (CSIRT) que asumirá las siguientes responsabilidades: gestión de operaciones de ciberseguridad, constitución y gestión del CSIRT, gestión de incidentes de seguridad, monitorización y análisis de amenazas, coordinación con otras áreas, gestión de la seguridad operativa y asesoramiento técnico.

Estas ampliaciones refuerzan la misión de la Agencia de Ciberseguridad, permitiendo una cobertura integral para entidades públicas, empresas y ciudadanía. En 2027, apoyados en el despliegue del Escudo Digital, el CSIRT-CM, la capacidad OAT y el Centro Demostrador, la Comunidad de Madrid liderará un nuevo modelo de ciberseguridad pública: territorial, operativo, certificable, innovador y conectado con Europa.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 9280 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 071000000 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Diseñar y ejecutar pilotos, pruebas de concepto y demostraciones en entornos controlados.- Realizar seguimiento de tiempos de respuesta, resolución y disponibilidad del servicio.- Elaborar el plan anual o periódico de auditorías internas.- Evaluar y priorizar riesgos conforme a criterios homogéneos de impacto y probabilidad.- Diseñar arquitecturas de referencia, modelos técnicos y criterios de integración segura.- Planificar el calendario de auditoría y coordinar la disponibilidad de interlocutores.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 9280 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 071000000 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA REGIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE ENTIDADES PARTICIPANTES	ENTIDADES	470.000

2 SUPERVISAR Y GESTIONAR LOS RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NÚMERO DE RIESGOS IDENTIFICADOS, EVALUADOS Y TRATADOS	CASOS	430.000

3 REFORZAR LA COORDINACIÓN OPERATIVA CON OTRAS ÁREAS Y ORGANISMOS COMPETENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COORDINAR ACTUACIONES CONJUNTAS DURANTE INCIDENTES RELEVANTES O SITUACIONES DE CRISIS	ACCIONES	1.649.577

4 IMPULSAR PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN EN CIBERSEGURIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CIBERSEGURIDAD	SISTEMAS	474.000

5 APOYAR LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN ENS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLANIFICAR EL CALENDARIO DE AUDITORÍA Y COORDINAR LA DISPONIBILIDAD DE INTERLOCUTORES	AUDITORÍAS	150.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 9280 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07100		AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	13	LABORALES	945.003	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54.152	
	160	CUOTAS SOCIALES	377.216	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	479.890	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.944.669
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.160.325	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	37.150	
	28	PROMOCIÓN	8.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.208.475
		TOTAL 07100		6.153.144
		TOTAL 9280		6.153.144



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07100 AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9280		AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	792.291	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	152.712	
	16000	CUOTAS SOCIALES	377.216	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	27.076	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	27.076	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	388.254	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.588	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	66.048	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.944.669
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.487	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	7.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	8.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.400	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.140.438	
	23001	DIETAS PERSONAL	19.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.150	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.208.475
		TOTAL 9280		6.153.144
		TOTAL 07100		6.153.144
		TOTAL 07		6.153.144



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 07.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.775.923			7.775.923
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.159.618			6.159.618
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.153.144			6.153.144
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	562.000			562.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	408.636.664			408.636.664
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	429.287.349			429.287.349

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN**

Servicio: **07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Digitalización asume las competencias que ostentaba la Consejería de Administración Local y Digitalización, con la excepción de las competencias en materia de administración local y desarrollo local, correspondiéndole también la coordinación de las competencias en materia de digitalización de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La Secretaría General Técnica, garantiza la prestación de los servicios comunes necesarios para el funcionamiento de los órganos de la Consejería y la adecuada ejecución de las políticas públicas en materia de digitalización, mediante la coordinación administrativa, económico-presupuestaria, jurídica y de recursos humanos, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, dentro del Programa presupuestario 942M “Dirección y Gestión Administrativa de Digitalización”, a través de las Subdirecciones Generales de Personal, Análisis y Organización, Gestión Económico-Administrativa y Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo.

En este sentido, como unidad transversal, la Secretaría General Técnica, realiza una labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, así como a los Entes Institucionales adscritos, a fin de conseguir la realización de las políticas públicas que tienen encomendadas. Entre estas funciones, destaca la coordinación de la actividad administrativa, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico-presupuestaria, la contratación de los suministros, servicios y obras necesarios para el correcto desarrollo de las funciones de la Consejería, la adecuada gestión y regularización del patrimonio adscrito, la elaboración de proyectos normativos y el estudio y la elevación de expedientes al Consejo de Gobierno. Igualmente, le corresponde la gestión de las funciones en materia de transparencia a través de la coordinación, gestión e impulso de las publicaciones en el Portal de Transparencia y la coordinación e impulso de la protección de datos de carácter personal en los centros directivos de la Consejería.

De entre las competencias atribuidas, destaca el asesoramiento y asistencia jurídico-técnica a los distintos órganos y unidades administrativas de la consejería, sin perjuicio de las competencias encomendadas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, realizando actividades de estudio, impulso y coordinación en la tramitación de los proyectos normativos en las materias propias de la Consejería, así como la preparación de los asuntos que deban someterse al Consejo de Gobierno. A estas funciones debe añadirse el desarrollo de la actividad convencional, con el depósito de convenios, la tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos de revisión de actos administrativos y los expedientes de responsabilidad patrimonial, así como la gestión de las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

Por otro lado, es una competencia esencial de la Secretaría General Técnica, la eficaz gestión de los recursos humanos, con especial incidencia en la cobertura y óptima adecuación de los puestos de trabajo, así como la planificación y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y el ejercicio de las competencias en materias propias de personal, todo

MEMORIA DE PROGRAMA

ello sin perjuicio de las competencias en la materia encomendadas a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Por otra parte, con el fin de procurar la mayor cualificación del personal de la Consejería, se fomenta la participación en cursos de formación, así como la garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, por la que se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

En el ejercicio de las funciones de régimen interior y gestión patrimonial, se realizan las actividades de gestión y mantenimiento del inventario de bienes de la Consejería y el mantenimiento, limpieza y vigilancia de las sedes e instalaciones, así como la dotación de equipos y mobiliario de las sedes de los diferentes órganos de la Consejería. Igualmente, le corresponde la gestión de los registros y del sistema de información administrativa, así como de la gestión del sistema de sugerencias y quejas.

Por lo que se refiere a la gestión económico-administrativa, la Subdirección General de Gestión Económica Administrativa a través de la Oficina Presupuestaria, constituye la unidad administrativa esencial para la planificación, seguimiento y evaluación de la actividad económico-financiera de la Consejería, ejerciendo funciones de coordinación y seguimiento respecto a de los órganos y unidades administrativas pertenecientes a la misma. Entre sus principales actividades destaca la coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos e ingresos de la Consejería, la gestión y seguimiento de las modificaciones presupuestarias, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como la coordinación y control de las operaciones de cierre de ejercicio así como la coordinación y elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, favoreciendo una visión integrada de los recursos públicos asignados a la Consejería.

En esta línea, la Secretaría General Técnica impulsa, ordena y tramita los expedientes de contratación de la Consejería procediendo a la tramitación de los procedimientos dirigidos a la adjudicación de los contratos, lo que conlleva la presidencia y secretaría de las mesas de contratación y la intervención en las cuestiones relacionadas con la ejecución de los contratos formalizados.

La Consejería ha sido beneficiaria de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del instrumento NextGenerationEU. Conforme a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Secretaría General Técnica, ha estado ejerciendo funciones de coordinación, seguimiento y control como órgano responsable de la gestión de los proyectos de cada uno de los componentes en los que participa la Consejería como entidad ejecutora.

Una vez finalizada la ejecución de los subproyectos financiados con cargo al MRR, corresponde a la Secretaría General Técnica impulsar y coordinar las actuaciones vinculadas al cierre de los mismos, incluyendo la elaboración y tramitación de la documentación justificativa, los informes de gestión y de cierre que resulten exigibles, así como la atención a los requerimientos de información, comprobación y control que puedan formular los órganos nacionales y europeos competentes.

Asimismo, la Secretaría General Técnica mantiene las funciones de seguimiento de las obligaciones derivadas de la financiación recibida, especialmente las relacionadas con la conservación de la documentación, la trazabilidad de las actuaciones realizadas, la verificación del cumplimiento de los

Programa: 942M
Servicio: 07001

MEMORIA DE PROGRAMA

compromisos asumidos y la colaboración en los procesos de auditoría, control y evaluación posteriores a la ejecución de los proyectos.

En relación con la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Asimismo, se continúa promoviendo el uso de herramientas electrónicas, como el portafirmas electrónico, el registro electrónico, el almacenamiento y tratamiento de los datos digitales, así como el uso de herramientas informáticas colaborativas dentro de un modelo trabajo híbrido que combina los aspectos del trabajo tanto en su modalidad presencial como de teletrabajo.

Por último, en el programa 942M correspondiente a la Secretaría General Técnica, se incluye en su presupuesto para 2027 la dotación correspondiente a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestión y tramitación de publicaciones en diarios oficiales.
- Gestión económica, presupuestaria y contable. Coordinación y elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Consejería de Digitalización. Gestión de modificaciones presupuestarias. Coordinación para la elaboración de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión y control de la ejecución de actuaciones en el marco del MRR (nivel 1) para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, de hitos y objetivos y de buena gestión financiera establecidos en la normativa aplicable.
- Comprobación del cumplimiento por parte de los órganos ejecutores y entidades instrumentales de los principios transversales de obligatoria consideración que se deriven de la normativa reguladora de fondos europeos.
- Control y comprobación del registro de la información en la plataforma CoFFEE por parte de los órganos ejecutores y entidades instrumentales, para garantizar que la información relativa al cumplimiento de hitos y objetivos es adecuada y se mantiene actualizada.
- Comprobación de la cumplimentación periódica de la información contable y de hitos y objetivos en NEXUS para garantizar que la información relativa al cumplimiento de esa información es adecuada y se mantiene actualizada.
- Prestación de apoyo a los órganos ejecutores de los subproyectos financiados con fondos europeos.
- Difusión de la información relativa a las obligaciones derivadas de la gestión de fondos europeos.
- Tramitación de contratos menores (obras, servicios y suministros) en el cumplimiento de las necesidades de los organismos que integran la Consejería de Digitalización.
- Gestión de la facturación derivada de los contratos promovidos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, a través de la plataforma NEXUS-SAP.
- Ejecución de los oportunos documentos contables derivados de la gestión contable (AD, OK, ADOK, RI, AD_COM, EM).
- Reporte de informes, control de facturación y contratos menores.
- Inventario de bienes muebles y régimen interior.
- Gestión patrimonial de los bienes adscritos a la Consejería de Digitalización, junto con la mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería.
- Coordinación de la actividad de registro y Oficinas de Registro de la Consejería de Digitalización.
- Administración de las plataformas de Ereg, Portafirmas y Note, en lo pertinente a la Consejería de Digitalización.
- Coordinación del Sistema de Sugerencias y Quejas de la Comunidad de Madrid en lo relacionado con la Consejería de Digitalización, así como el reporte a los organismos de la Consejería de otras consultas, quejas o sugerencias remitidas por otras vías como el Canal 012.
- Canal de comunicación para la actualización del contenido web concerniente a datos e información de la Consejería de Digitalización, así como la actualización de las fichas informativas de los procedimientos administrativos asociados a la misma.
- Remisión de información para la instalación y validación de los certificados de firma digital de los empleados públicos de la Consejería de Digitalización.
- Asesoramiento y asistencia jurídica y técnica al titular de la Consejería y a los centros directivos de la misma.
- Coordinación de la información ofrecida a los ciudadanos sobre las actividades y servicios de la Consejería de Digitalización, así como la gestión del Portal de Transparencia.
- Gestión y tramitación de publicaciones en diarios oficiales.
- Gestión del Registro de Órdenes de la Consejería.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería.
- Análisis de anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias elaborados por otras Consejerías.
- Tramitación de convenios, acuerdos, protocolos y declaraciones de intenciones suscritos por la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo, informe y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos, solicitudes de revisión de oficio y reclamaciones contra los actos y disposiciones de los órganos de la Consejería, incluyendo las reclamaciones de responsabilidad



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

ACTIVIDADES
<p>patrimonial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de las órdenes de ejecución de sentencias, así como las relaciones con los órganos jurisdiccionales (remisión de expedientes administrativos, recepción y tramitación de providencias y autos y otras comunicaciones).- Gestión de las nóminas del personal de la Consejería de Digitalización.- Gestión de Personal: Contratación, provisión de puestos, ceses y todas las tareas necesarias para la administración del personal de la Consejería, seguimiento de plantilla presupuestaria y relaciones de puesto de trabajo.- Gestión del teletrabajo del personal de la Consejería.



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES TANTO DENTRO DE LA COMUNIDAD COMO CON OTRAS ADMINISTRACIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CAPÍTULO 1	EXPEDIENTES	20
GESTIÓN DE NÓMINAS, PLANTILLAS Y RPT	EXPEDIENTES	2.100
GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	EXPEDIENTES	100
GESTIÓN DE TELETRABAJO	EXPEDIENTES	100
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	50
CONTRATOS MENORES PROMOVIDOS	CONTRATOS	110
TOTAL DE FACTURACIÓN GESTIONADA	FACTURAS	559
FACTURACIÓN REMITIDA A CAJA FIJA PAGADORA	FACTURAS	290
INVENTARIO DE BIENES	ASIENTOS	500
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS EN LOS EDIFICIOS	SOLICITUDES	250
SOLICITUDES SATISFECHAS DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	SOLICITUDES	50
ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES	ACTUACIONES	48
RECURSOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	25
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIONES DE OFICIO	EXPEDIENTES	2
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	60
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	60
NORMAS TRAMITADAS E INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	20
ANÁLISIS DE ANTEPROYECTOS DE LEY Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	NORMAS JURÍDICAS	100
TRAMITACIÓN, CUSTODIA E INSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	25
PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	PUBLICACIONES	50
GESTIÓN DEL REGISTRO DE ÓRDENES DE LA CONSEJERÍA	OPERACIONES	400
GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	CONTENIDOS	100
DOCUMENTOS CONTABLES GESTIONADOS	DOCUMENTOS	1.700
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	90



SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

2 CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS EJECUTORES DEL PRTR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS FINALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL PRTR	INFORMES	15
GESTIÓN REQUERIMIENTOS DE INFORM. Y DOCUMENTACIÓN DERIVADOS DE ACTUACIONES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DEL PRTR	EXPEDIENTES	10
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO Y DEVOLUCIÓN DE FONDOS PRTR	EXPEDIENTES	5

3 ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GESTIÓN RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	EXPEDIENTES	10
GESTIÓN DE LA VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL DE EMPLEADO	CERTIFICADOS	60
SUGERENCIAS Y QUEJAS RELACIONADAS CON LA CONSEJERÍA	RECLAMACIONES	350
GESTIÓN DE FICHAS PARA ACCESO A LAS PLATAFORMAS DE EREG, PTFR Y NOTE	SOLICITUDES	186
ASIENTOS REGISTRALES Y SOLICITUDES ELECTRÓNICAS GESTIONADAS EN LAS OFICINAS DE REGISTRO	ASIENTOS	40.000
CITAS ATENDIDAS EN LAS OFICINAS DE REGISTRO	CITAS	5.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
07001		S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	272.775	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	160.949	
	12	FUNCIONARIOS	5.272.335	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	27.793	
	13	LABORALES	430.552	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	379.214	
	160	CUOTAS SOCIALES	764.498	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	467.807	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.775.923
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	90.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.475.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	538.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.806.618	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95.000	
	28	PROMOCIÓN	150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.159.618
	44103	AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.153.144	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.153.144
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	65.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	462.000	
	6	INVERSIONES REALES		562.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.355	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	408.620.309	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		408.636.664
		TOTAL 07001		429.287.349
		TOTAL 942M		429.287.349



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	272.775	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	36.718	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.231	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	899.590	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	274.446	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	173.102	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	104.805	
	12005	TRIENIOS	143.927	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	214.626	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	994.829	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.467.010	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	27.793	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	361.148	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	45.983	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	23.421	
	16000	CUOTAS SOCIALES	764.498	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	257.620	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	121.594	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	136.675	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	331.132	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.775.923
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.475.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	65.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	471.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	65.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	230.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	25.000	
	22103	COMBUSTIBLE	15.000	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	25.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.618	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 07 DIGITALIZACIÓN

SERVICIO : 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	20.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	400.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	840.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	875.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	170.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	75.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.159.618
	44103	AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.153.144	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.153.144
	62500	MOBILIARIO	20.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	462.000	
	6	INVERSIONES REALES		562.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16.355	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	408.620.309	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		408.636.664
		TOTAL 942M		429.287.349
		TOTAL 07001		429.287.349
		TOTAL 07		429.287.349



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

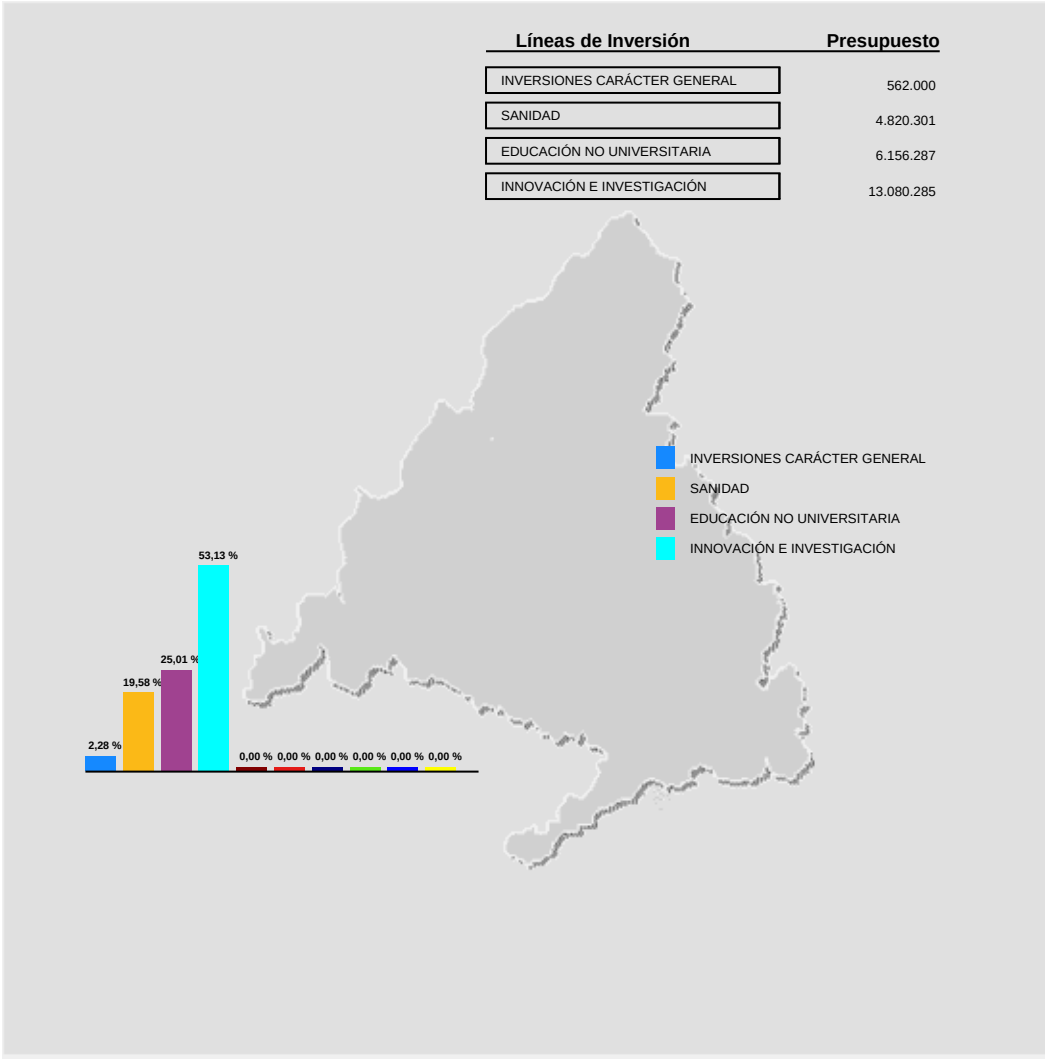
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

07-DIGITALIZACIÓN

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	17.199.598	2,98 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125.547.515	21,75 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.155.250	0,20 %		
6-INVERSIONES REALES	24.618.873	4,27 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	168.521.236
8-ACTIVOS FINANCIEROS	408.636.664	70,80 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	408.636.664
Total Gastos	577.157.900			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	562.000
009 OTRAS INVERSIONES	562.000
009A OTRAS INVERSIONES	562.000
2024/000282 MOBILIARIO CONSEJERÍA DIGITALIZACIÓN	20.000
2024/000284 EQUIPOS DE OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000313 EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION CONSJ DE DIGITALIZACIÓN	25.000
2024/000314 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000315 EQUIPOS INFORMATICÓS CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000316 SEÑALIZACIÓN CONSEJERIA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000318 REP O MEJORA INSTAC. SEG. CONSEJ DIGITALIZACIÓN	20.000
2024/000319 REPOSICION Y MEJORA DE MOB CONSJ DE DIGITALIZACIÓN	10.000
2024/000320 REP Y MEJ. DE EQUIPOS DE IMP CONSJ DIGITALIZACIÓN	5.000
2024/000321 INV. BIENES RÉG. ARRENDAMIENTO CONSJ DIGITALIZACIÓN	462.000
01 SANIDAD	4.820.301
010 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN DE LA SALUD	4.820.301
010A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SALUD	4.820.301
2024/000508 LICENCIAS Y APLICACIONES PARA EL SERMAS	4.820.301
11 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	6.156.287
110 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	350.000
110A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	350.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2016/000066 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	350.000
119 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	5.806.287
119A OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	5.806.287
2019/000144 EDUCAMADRID	5.806.287
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	13.080.285
162 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13.080.285
162A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13.080.285
2019/000717 EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.266.024
2019/000720 NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	314.261
2027/000530 NUEVA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS	1.500.000
TOTAL DIGITALIZACIÓN	24.618.873



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 07 -DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe
2016-000066-EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	350.000
2019-000144-EDUCAMADRID	5.806.287
2019-000717-EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.266.024
2019-000720-NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	314.261
2024-000282-MOBILIARIO CONSEJERÍA DIGITALIZACIÓN	20.000
2024-000284-EQUIPOS DE OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024-000313-EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION CONSJ DE DIGITALIZACIÓN	25.000
2024-000314-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024-000315-EQUIPOS INFORMATICÓS CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024-000316-SEÑALIZACIÓN CONSEJERIA DE DIGITALIZACIÓN	5.000
2024-000318-REP O MEJORA INSTAC. SEG. CONSEJ DIGITALIZACIÓN	20.000
2024-000319-REPOSICION Y MEJORA DE MOB CONSJ DE DIGITALIZACIÓN	10.000
2024-000320-REP Y MEJ. DE EQUIPOS DE IMP CONSJ DIGITALIZACIÓN	5.000
2024-000321-INV. BIENES RÉG. ARRENDAMIENTO CONSJ DIGITALIZACIÓN	462.000
2024-000508-LICENCIAS Y APLICACIONES PARA EL SERMAS	4.820.301
Total Municipio: Gasto no territorializable	23.118.873

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 07 -DIGITALIZACIÓN

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000530-NUEVA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS	1.500.000
Total Municipio: Supramunicipal	1.500.000



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN
 Programa: 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2023	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	41.405
2024	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20200	12.741
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			54.146
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	40.869
2025	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	20.096
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			60.965
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	4.803
2025	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	13.831
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			18.634
2025	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA	21300	13.560
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			13.560
2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	3.211
2025	SUMINISTRO EQUIPOS Y SERVICIO REPROGRAFÍA	21500	28.530
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			31.741
2026	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS (CLIPPING)	22002	4.356
TOTAL PRENSA Y REVISTAS			4.356
2024	SERVICIO DE MUDANZAS Y TRANSPORTES	22300	1.573
TOTAL TRANSPORTE			1.573

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07001 S.G.T. DE DIGITALIZACIÓN
 Programa: 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	LIMPIEZA EDIFICIOS CONSEJERÍA	22700	188.424
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			188.424
2025	VIGILANCIA EDIFICIO EMBAJADORES	22701	623.126
2026	VIGILANCIA EDIFICIO EMBAJADORES	22701	6.655
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			629.781
2024	SERVICIO CONSULTORÍA OFICINA IMPULSO INTELIGENCIA ARTIFICIAL	22706	223.604
2026	OBRAS EDIFICIO EMBAJADORES	22706	5.155
2026	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO EMBAJADORES	22706	2.403
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			231.162
2025	RECEPCIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ESTAFETA EDIF. EMBAJADORES	22709	119.474
2025	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL	22709	2.595
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			122.069
2026	OBRAS REFORMA EDIFICIO EMBAJADORES	64010	359.875
TOTAL INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO			359.875
PROGRAMA 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DIGITALIZACIÓN			1.716.286

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 07001

1.716.286

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL
 Programa: 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	PRESTACIÓN SERVICIO TV EN ZONAS REMOTAS	22209	2.143.404
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			2.143.404
2025	OBSERVATORIO CONVOCATORIA FONDOS	22706	3.025
2026	GESTIÓN DEL CENTRO "DIGITALIZA MADRID"	22706	844.491
2026	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA	22706	67.222
2026	ROBÓTICA SOCIAL EDUCACION ESPECIAL. 10 CENTROS	22706	134.266
2026	SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DIGITAL	22706	1.575.717
2026	SERVIDOR SIMULACIÓN CUÁNTICO	22706	108.602
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			2.733.323
2023	SOPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS CENTROS EDUCATIVOS	22709	59.810
2026	APOYO GESTIÓN CONTENIDOS SEDE ELECTRÓNICA	22709	117.664
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			177.474
2026	CONVENIO DE COLABORACION INDESIA	22809	2.000.000
2026	CONVENIO DE COLABORACIÓN ALASTRIA	22809	750.000
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			2.750.000
2025	ALOJAMIENTO PLATAFORMA EDUCAMADRID	64001	1.491.351
2026	LICENCIAS WIRIS Y WORDPRESS EDUCAMADRID	64001	58.329
2026	LICENCIAS LIFERAY EDUCAMADRID	64001	114.766
2026	LICENCIAS NEXTCLOUD EDUCAMADRID	64001	294.370

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07012 D.G. DE ESTRATEGIA DIGITAL
 Programa: 928M ESTRATEGIA DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	MANTEMIMIENTO PROYECTOS EXTERIORES EDUCAMADRID	64001	451.462
2026	DESARROLLO EDUCAMADRID	64001	697.732
2026	SISTEMAS EDUCAMADRID	64001	734.330
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			3.842.340
PROGRAMA 928M ESTRATEGIA DIGITAL			11.646.541
CENTRO GESTOR 07012			11.646.541

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07013 D.G.SALUD DIGITAL
 Programa: 928N SALUD DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATAFORMA ORACLE EXDATA	20600	92.847
TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			92.847
2024	MANTENIMIENTO INTEGRAL SERMAS CPDP1-CPDP2	21300	100.880
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			100.880
2023	MNTº Y SOPORTE EQUIPOS HARDWARE-SOFTWARE CPDC SERMAS	21600	2.169.202
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			2.169.202
2021	LICENCIAS USO STEMA. INFTº CLASIFC. PACIENTES CC.SS. SERMAS	22703	10.208
2021	CENTRO SOPORTE USUARIOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	22703	2.582.163
2022	MANTENIMIENTO HISTÓRICA CLÍNICA DIGITAL. SELENE	22703	5.842.140
2022	OFICINAS TÉCºS GOBIERNO TRANSFORM. DIGITAL SERMAS. 4 LOTES	22703	2.535.003
2022	APLICACIONES DEPARTAMENTALES	22703	2.484.005
2023	CENTRO DE INTELIGENCIA ANALÍTICA	22703	239.626
2023	MNTº. Y SOPORTE EQUIPOS CENTRO PROCESO DATOS SERMAS	22703	1.995.281
2023	MANTENIMIENTO PLATAFORMA CENTRALIZADA RIS/PACS	22703	3.990.129
2023	OFICINAS DE SEGURIDAD SISTEMAS INFORMACION SERMAS. 2 LOTES	22703	2.463.811
2023	SOPORTE APLICACIONES CENTRO MADRILEÑO ANÁLISIS GENÓMICO	22703	123.774
2023	PLATAFORMA FIRMA CENTRALIZADA	22703	189.571
2024	MANTENIMIENTO FACTORÍA DE SOFTWARE	22703	2.682.460
2024	GESTIÓN INTEGRAL CENTRO PROCESO DATOS SERMAS	22703	6.349.457

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07013 D.G.SALUD DIGITAL
 Programa: 928N SALUD DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	INICIO ÚNICO DE SESIÓN	22703	1.781
2024	AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA BIG DATA ANALYTICS	22703	122.956
2025	OFICINA TECNICA APOYO CONTENIDOS DIGITALES	22703	212.723
2025	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SCCOM	22703	50.281
2025	RENOVACION SUSCRIPCIÓN LICENCIA GESTIÓN DEMANDA (JIRA)	22703	25.170
2025	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS DYNATRACE	22703	68.566
2026	EQUIPAMIENTOS DE COMUNICACIONES CPDS SERMAS	22703	54.390
2026	MANTENIMIENTO APLICACIONES FACTORÍA SOFTWARE. 2 LOTES	22703	3.104.915
2026	PLATAFORMA ORACLE EXADATA	22703	60.704
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			35.189.114
2023	ANÁLISIS PROGRAMA OPERATIVOS PROYECTOS SALUD DIGITAL	22706	273.955
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			273.955
2025	MNTº-GESTIÓN INTEGRAL CENTRO ATENCIÓN PERSONALIZADA SERMAS	22709	9.723.640
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			9.723.640
2021	ANÁLISIS CASUÍSTICA PACIENTES CENTROS SANITARIOS	64001	73.963
2024	AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA BIG DATA ANALYTICS	64001	8.920
2024	INICIO ÚNICO DE SESION	64001	3.309
2025	MNTº Y SOPORTE SCCOM AUTOMATIZ. INTERACCIONES CON PACIENTES	64001	6.360

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 07 DIGITALIZACIÓN
 Orgánica: 07013 D.G.SALUD DIGITAL
 Programa: 928N SALUD DIGITAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIA GESTIÓN DEMANDA (JIRA)	64001	1.509
2025	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS DYNATRACE	64001	2.978
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			97.039
PROGRAMA 928N SALUD DIGITAL			47.646.677
CENTRO GESTOR 07013			47.646.677
SECCIÓN 07			61.009.504
TOTAL			61.009.504



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**OOAA MERCANTILES,
SOCIEDADES MERCANTILES,
ENTES DE DERECHO PÚBLICO
SOMETIDOS AL DERECHO
PRIVADO,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Entes de Derecho público
sometidos al derecho
privado**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) es la entidad responsable de prestar los servicios en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones a la Comunidad de Madrid, según se establece en la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, por la que se crea la Agencia y se definen sus competencias.

En un contexto de desarrollo de la sociedad digital, Madrid Digital, comprometida con el servicio público, tiene entre sus valores principales la orientación al ciudadano y al empleado público, la conducta ética, la transparencia e independencia, el rigor y la eficiencia, con una decidida apuesta por la innovación como mecanismo de mejora de los servicios públicos. Madrid Digital mantiene un firme compromiso con la Administración de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de contribuir a que sea una Administración referente en la prestación de servicios públicos digitales, y pretende constituirse en una palanca esencial para garantizar el éxito de la transformación digital de la Comunidad de Madrid y, con ello, la mejora de los servicios públicos destinados a la ciudadanía.

En consonancia con este objetivo global y tomando como referencia el Plan Estratégico de Madrid Digital, se han definido los siguientes objetivos estratégicos para los próximos años:

1. Mejorar la experiencia del ciudadano y la empresa con la Administración.
2. Incrementar la competitividad del empleado público de la Comunidad de Madrid.
3. Modernizar las infraestructuras y arquitecturas tecnológicas de la Comunidad de Madrid.
4. Hacer de la Comunidad de Madrid una Administración más segura, confiable y resiliente.
5. Transformar la gestión de Madrid Digital.

Estos objetivos están alineados con la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid, que constituye el marco de trabajo sobre el que se desarrollarán las estrategias de digitalización de las distintas Consejerías y organismos públicos de la Comunidad de Madrid.

La Agencia gestionará el cumplimiento de estos objetivos buscando la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, de acuerdo con las pautas establecidas para la estabilidad presupuestaria y en función del presupuesto aprobado. Se priorizarán la renovación, adecuación y administración de las infraestructuras tecnológicas requeridas, la prestación de servicios digitales con un alto nivel de calidad y el desarrollo de las capacidades de aprendizaje digital de los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid, todo ello en un entorno que garantice la seguridad digital de los ciudadanos, los gestores y los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En este escenario se enmarcan las actividades que desarrollará la Agencia en los próximos años, mediante la continuidad y evolución de los proyectos iniciados en ejercicios anteriores y la incorporación de nuevas actuaciones cuando resulten necesarias. Por su complejidad y proyección de futuro, una parte significativa de estas iniciativas tendrá continuidad durante los siguientes ejercicios.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

En los siguientes apartados se detallan las principales actividades previstas para el ejercicio 2027, asociadas a los diferentes objetivos estratégicos de Madrid Digital. Las actuaciones se orientarán prioritariamente a garantizar la continuidad de los servicios, consolidar las iniciativas ya desplegadas y avanzar en la evolución de los proyectos estratégicos, atendiendo a las necesidades de la Administración y de sus usuarios.

A. Mejorar la experiencia del ciudadano y la empresa con la Administración.

Este objetivo comprende las iniciativas dirigidas a facilitar y simplificar el acceso y uso de los servicios públicos digitales por parte de ciudadanos y empresas, mejorando progresivamente su experiencia en la relación con la Administración y favoreciendo unos servicios más accesibles, ágiles y personalizados.

1. Ámbito de innovación, datos y digitalización de servicios.

Durante 2027 se dará continuidad a las actuaciones de rediseño, transformación y digitalización de los servicios públicos iniciadas en ejercicios anteriores, aprovechando las posibilidades que ofrecen las

nuevas tecnologías para mejorar su prestación, simplificar la relación con la Administración y avanzar hacia servicios cada vez más personalizados y proactivos.

La Cuenta Digital, consolidada como uno de los principales canales de relación entre ciudadanos, empresas y Administración, continuará desempeñando un papel central en este proceso. Durante 2027 se seguirá avanzando en su evolución y consolidación, facilitando el acceso a los servicios desde una visión integrada y favoreciendo una gestión más ágil, intuitiva y personalizada.

Asimismo, se continuará avanzando en el desarrollo de mecanismos de identidad digital que simplifiquen la relación del ciudadano con la Administración y faciliten el acceso y la utilización de los servicios digitales, reduciendo la necesidad de interacciones presenciales.

En el marco del programa Eficiencia, se incorporarán de forma progresiva tecnologías como la inteligencia artificial, la minería de procesos y la automatización, orientadas a mejorar la eficiencia de los servicios públicos y de los procesos asociados a su prestación.

Durante 2027 se continuará reforzando la relación digital con la ciudadanía mediante la evolución y consolidación de los principales canales de interacción con ciudadanos y empresas. En este contexto, se continuará desarrollando el asistente virtual SOL, basado en inteligencia artificial e integrado en el portal institucional, como instrumento de apoyo al acceso a la información sobre trámites y servicios y a la mejora de la atención ciudadana.

Igualmente, se dará continuidad a los trabajos de renovación tecnológica y mejora de la experiencia de usuario de los portales web de la Comunidad de Madrid, tanto del Canal Web Central como del Canal Web Sectorial, atendiendo, entre otros, a criterios de innovación, orientación al dato, multicanalidad, experiencia de ciudadano y redactores, orientación a producto, automatización, seguridad y garantía de calidad.

2. Ámbito de iniciativas transformadoras de alto impacto en las Consejerías.

La transformación digital de la Comunidad de Madrid requiere mantener y evolucionar los servicios digitales existentes, avanzando al mismo tiempo en la simplificación de procedimientos y en la mejora de la gestión administrativa.

Madrid Digital continuará colaborando con las Consejerías en la evolución de proyectos orientados tanto a la prestación de servicios digitales a la ciudadanía como a facilitar el desarrollo de la actividad de los empleados públicos, simplificar su gestión y mejorar la eficiencia de los procesos.

Durante 2027 se priorizará la continuidad y evolución de las actuaciones ya iniciadas, así como aquellas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de servicios y sistemas esenciales, entre las que destacan: la evolución y mejora de los sistemas de información del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, orientadas a optimizar su gestión y garantizar la adecuada prestación de sus servicios; la fase 2 de Historia Social Única, instrumento de gestión compartida al servicio de profesionales, administraciones, entidades colaboradoras y ciudadanía, y su integración con la Cuenta Digital, que permitirá avanzar en la interacción digital del ciudadano con los sistemas de información asociados; los trabajos de evolución y desarrollo de soluciones de apoyo a la gestión de las Policías Locales y de los cuerpos de Bomberos, así como los sistemas relacionados con la gestión del territorio y con la gestión del Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid.

B. Incrementar la competitividad del empleado público de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones incluidas en este objetivo se orientan a mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración mediante el desarrollo de las capacidades digitales de los empleados públicos, la consolidación del puesto de trabajo digital y el mantenimiento de servicios adecuados de atención y soporte.

1. Ámbito de capacitación digital.

Madrid Digital continuará acompañando a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid en su proceso de aprendizaje y adaptación al entorno digital, favoreciendo el desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

Durante 2027 se dará continuidad a las líneas de actuación desarrolladas en materia de capacitación digital, consolidando los conocimientos y habilidades adquiridos y adaptándolos progresivamente a la evolución de las tecnologías, herramientas y formas de trabajo de la Administración.

Estas actuaciones contribuirán a facilitar la adopción del puesto de trabajo digital, el adecuado uso de las herramientas corporativas y la prestación eficiente de los servicios públicos.

2. Ámbito de atención y soporte multicanal a usuario.

El servicio de atención y soporte a usuarios, prestado a través del Centro de soporte multicanal, constituye un servicio esencial para asegurar la continuidad de la actividad de los usuarios y el adecuado funcionamiento del puesto de trabajo digital.

El Centro atiende entorno a 200.000 usuarios y gestiona anualmente más de 700.000 solicitudes de asistencia entre incidencias, peticiones y consultas, complementando la atención con contenidos de ayuda y consulta en línea.

Asimismo, se mantendrán los servicios especializados de soporte integral dirigidos a colectivos que, por la naturaleza de sus funciones, requieren una atención específica, entre ellos el Equipo de Gobierno, los profesionales que colaboran directamente con altos responsables de la Administración regional y determinados servicios y colectivos críticos.

Durante 2027 se priorizará la continuidad, calidad y eficiencia de estos servicios, adaptándolos a las necesidades de los diferentes colectivos y a la evolución del entorno tecnológico.

3. Ámbito de puesto de trabajo digital.

Durante 2027 se continuará con la evolución y consolidación del puesto de trabajo digital de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, asegurando la disponibilidad de las herramientas, infraestructuras y productos software necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad.

Las actuaciones se orientarán al mantenimiento y renovación de los equipamientos y soluciones necesarias, así como a la evolución de las capacidades que facilitan el trabajo presencial y remoto, la colaboración, las comunicaciones y el acceso seguro a los servicios corporativos.

Se continuará, asimismo, mejorando la experiencia de usuario y la seguridad del puesto de trabajo, así como la gestión eficiente e inteligente de los diferentes dispositivos y herramientas.

C. Modernizar las infraestructuras y arquitecturas de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones incluidas en este objetivo se orientan a garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad y evolución tecnológica de las infraestructuras y sistemas que soportan los servicios públicos digitales de la Comunidad de Madrid, avanzando progresivamente hacia arquitecturas y plataformas tecnológicas más flexibles y eficientes.

1. Ámbito de desarrollo de arquitecturas y sistemas de información.

La renovación tecnológica continuada resulta necesaria para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de información y reducir los riesgos asociados a la obsolescencia de las tecnologías, plataformas y productos que los soportan.

Durante 2027 se dará continuidad al Plan de renovación tecnológica de las infraestructuras y sistemas de la Comunidad de Madrid, priorizando las actuaciones necesarias para reducir la obsolescencia tecnológica y mantener los sistemas en entornos y versiones adecuadamente soportados.

Se continuará, asimismo, con los trabajos de renovación de aplicaciones, así como con su evolución y rediseño cuando resulte necesario para facilitar la prestación de servicios digitales, mejorar su mantenibilidad y asegurar su continuidad.

En el ámbito de los sistemas de información corporativos se mantendrán las actuaciones relacionadas con la incorporación de nuevos centros sanitarios, así como funcionalidades y mejoras en NEXUS, sistema de Gestión Económica, Contratación y Logística.

Asimismo, se dará continuidad a los trabajos del Proyecto Origen, orientado a la evolución del sistema institucional de recursos humanos y a avanzar hacia una mayor integración de los actuales ámbitos de gestión institucional, educativo, sanitario y de justicia.

Durante 2027 se continuará consolidando el uso de las plataformas y servicios de RPA y BPM, orientados a la automatización de procesos y a la gestión integral de flujos de trabajo. Las actuaciones se centrarán prioritariamente en asegurar la continuidad de las soluciones ya desplegadas y en evolucionar sus capacidades de acuerdo con las necesidades de la organización, contribuyendo a mejorar la eficiencia, calidad y trazabilidad de los procesos.

Igualmente, se continuará avanzando en la implantación de un modelo Agile adaptado a Madrid Digital para el desarrollo, mantenimiento y evolución de aplicaciones, consolidando el uso de herramientas que faciliten el inventario, priorización, planificación y seguimiento de los trabajos.

2. Ámbito de servicios e infraestructuras de Sistemas.

Durante los últimos ejercicios, Madrid Digital ha venido desarrollando actuaciones dirigidas a la renovación y evolución de sus infraestructuras de servidores y almacenamiento.

En 2027 se continuará trabajando en la consolidación y evolución de las infraestructuras existentes, así como en las actuaciones asociadas a los CPDs de la Comunidad de Madrid y a la integración progresiva de servicios de nube pública, atendiendo a criterios de disponibilidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad tecnológica.

3. Ámbito de servicios e infraestructuras de Comunicaciones.

Las redes e infraestructuras de comunicaciones constituyen un elemento esencial para la prestación de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y requieren una gestión y renovación continuadas

que garanticen su disponibilidad y adecuado funcionamiento.

Durante 2027 se dará continuidad a las actuaciones de evolución de las redes para responder a las necesidades derivadas de las nuevas formas de trabajo y del progresivo uso de servicios Cloud.

El Programa IMPULSO continuará constituyendo el marco de referencia para la evolución y modernización de los servicios de telecomunicaciones, incluyendo actuaciones relacionadas con la planificación estratégica, la evolución de las comunicaciones de voz y movilidad, la modernización de redes y servicios, los servicios digitales avanzados, la mejora del gobierno de las telecomunicaciones y la ciberseguridad.

En este contexto, se continuará con los proyectos destinados a la dotación y renovación de infraestructuras WIFI en sedes institucionales, judiciales y hospitalarias, así como con aquellas actuaciones de renovación necesarias para garantizar la disponibilidad y continuidad de unas infraestructuras que resultan críticas para los servicios prestados por las Consejerías.

D. Hacer de la Comunidad de Madrid una Administración más segura, confiable y resiliente.

La creciente digitalización de los servicios, sistemas y redes de la Comunidad de Madrid requiere mantener unas capacidades adecuadas de ciberseguridad que garanticen la protección y privacidad de la información, la seguridad de los datos personales y la disponibilidad de los servicios digitales.

Durante 2027 se dará continuidad a las capacidades y actuaciones de ciberseguridad desarrolladas por Madrid Digital, adaptándolas a la evolución tecnológica y a los riesgos y amenazas existentes.

Las actuaciones se estructurarán en torno a los principales ámbitos de ciberseguridad: Gobierno, Riesgo y Cumplimiento; Concienciación y Formación; Prevención y Protección; y Cibervigilancia, Detección, Respuesta y Recuperación.

En materia de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, se mantendrán las actuaciones relacionadas con la organización y gobernanza de la ciberseguridad, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios.

En Concienciación y Formación se continuará promoviendo el conocimiento y la adopción de buenas prácticas de seguridad por parte de los diferentes colectivos de usuarios.

En Prevención y Protección se dará continuidad a las capacidades destinadas a identificar vulnerabilidades y amenazas y a proteger los diferentes elementos tecnológicos, desde las identidades y puestos de trabajo hasta servidores, bases de datos, redes y accesos.

Finalmente, se mantendrán y evolucionarán las capacidades de cibervigilancia, detección, respuesta y recuperación ante incidentes, con el objetivo de reducir los riesgos asociados a las amenazas de seguridad y minimizar su posible impacto sobre los servicios.

Estas capacidades tienen un carácter transversal y requieren la coordinación entre las diferentes áreas implicadas en la prestación y utilización de los servicios tecnológicos.

En consecuencia, durante 2027 se continuará con la consolidación, mantenimiento y adaptación de las capacidades de ciberseguridad, de acuerdo con la evolución de los servicios digitales y del entorno de riesgos y amenazas.

E. Transformar la gestión de Madrid Digital.

Las actuaciones en este ámbito se orientarán a continuar mejorando los modelos de gobernanza, gestión y operación de Madrid Digital, buscando una organización más eficiente, ágil y adaptada a las necesidades derivadas de la prestación de servicios digitales.

Durante 2027 se continuará con las actuaciones de transformación organizativa ya iniciadas, abordando aspectos relacionados con el marco jurídico y organizativo, los profesionales, la contratación, la innovación, la gestión de operaciones, la comunicación y la gestión del cambio.

En este marco se seguirá avanzando en la evolución del talento y las capacidades digitales, la mejora de los modelos de gobernanza, gestión y operación, la optimización de la prestación de servicios y el desarrollo de una organización progresivamente más orientada al dato.

Asimismo, se continuará trabajando en la simplificación y mejora de los procesos internos, en la evolución de la Cartera de Servicios y en la digitalización de la información y de los procedimientos, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la gestión y reducir las cargas administrativas.

Estas actuaciones se complementarán con la evolución de los sistemas de información internos de Madrid Digital, tomando como referencia el Plan de Sistemas Internos y sus diferentes líneas de actuación. Durante 2027 se priorizará la consolidación y evolución de los sistemas que dan soporte a los procesos esenciales y a la gobernanza de la Agencia, orientando las actuaciones a garantizar su continuidad y a introducir las mejoras necesarias para una gestión más integrada y eficiente.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	708
Plantilla a 31-12-2026:	729
Plantilla a 31-12-2027:	782

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027

PROYECTO: DESARROLLO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICACIONES INFORMÁTICA 70.952.741

1. Sistemas de Información Corporativos

En el ámbito de Sistemas de información Corporativos se mantienen las actuaciones para la incorporación de nuevas funcionalidades y mejoras en el sistema de gestión NEXUS (Gestión Económica, Contratación y Logística). En la gestión de RRHH, se dará continuidad al desarrollo del nuevo sistema de gestión de los RRHH institucional que permitirá disponer de una solución única para la gestión de los RRHH de la Comunidad de Madrid en la que estén integrados todos los ámbitos funcionales con sus especificidades: institucional, sanitario, educación y justicia.

Se pondrá en marcha el Centro de Control de Infraestructuras Críticas (CCiC), concebido como el centro donde se gobernarán los servicios y las infraestructuras críticas TIC que prestan servicios esenciales a diversas unidades organizativas y organismos públicos de la Comunidad de Madrid. Se mantiene el desarrollo de soluciones en materia de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones a los gestores, así como los trabajos de transformación digital de los canales web de la Comunidad de Madrid.

2. Sistemas de Información Sectoriales

En 2027 se continuarán el desarrollo y evolución de aplicaciones específicas en las Consejerías, pudiendo destacarse entre los más significativos: las soluciones tecnológicas para el ámbito específico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la solución de gestión policial, el Sistema de Gestión del Territorio, el Sistema de Ayudas a la Investigación e Innovación, el Sistema de Archivo Electrónico Único, el Sistema de Información del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (SUPA), el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual (RTPI) o el proyecto de Turismo Inteligente, además de los proyectos de digitalización de procedimientos administrativos que se llevarán a cabo en todos los ámbitos funcionales de la Comunidad de Madrid.

3. Renovación tecnológica de aplicaciones

Este proyecto incluye las inversiones destinadas a renovar aquellas aplicaciones cuyo soporte y mantenimiento se ven dificultados por la antigüedad de las versiones del software básico sobre el que se sustentan, como los lenguajes de programación, los sistemas operativos o las bases de datos. Dado que actualmente existen aplicaciones en producción con un elevado nivel de obsolescencia, resulta imprescindible dar continuidad a estas actuaciones, iniciadas en 2019, para reducir los riesgos que afectan a su sostenibilidad y mantenimiento.

Entre las licencias cuya adquisición está prevista durante 2027, destaca el paquete destinado a poner en marcha nuevos servicios gestionados de ciberseguridad en el ámbito de actuación de Madrid Digital. Estos servicios reforzarán las capacidades de prevención, cibervigilancia, detección y respuesta mediante la aplicación de técnicas de inteligencia artificial aplicada a la detección temprana y la incorporación de nuevos servicios de ciberseguridad ofensiva, orientados a mejorar las defensas y los protocolos existentes.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS

70.952.741

PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

13.301.518

Entre las inversiones en infraestructuras destacan las previstas para la modernización de redes y salas técnicas y la renovación de la conectividad wifi en sedes institucionales, judiciales y hospitalarias.

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la dotación de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones necesarias para dar soporte al proceso de transformación digital en curso, y para dar cobertura al conjunto de iniciativas asociadas a los objetivos estratégicos para el ejercicio 2027.

Durante 2027 se continuará con el proceso de modernización de infraestructuras de comunicaciones, destacando como más relevantes los siguientes proyectos: dotación y renovación de infraestructuras WIFI en sedes institucionales, judiciales y hospitalarias, lo que permitirá mejorar la conectividad en todas ellas como un elemento esencial dentro del proceso de digitalización de la administración de la Comunidad de Madrid; la renovación y mejora de todas las infraestructuras y salas técnicas dentro del programa IMPULSO, continuando además con el proyecto de renovación de los sistemas de alimentación ininterrumpido (SAI)

Por otra parte, la dimensión de las infraestructuras de comunicaciones desplegadas por Madrid Digital exige la

dotación anual de créditos que permitan abordar un proceso permanente de renovación para evitar una obsolescencia que tendría impacto directo en todos los servicios prestados a consejerías y con repercusión en los ciudadanos.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS 6.871.463

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 6.430.055

PROYECTO: RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PUESTO DIGITAL 6.624.280

Este proyecto de inversión permitirá continuar la evolución del puesto digital corporativo, facilitando a los empleados públicos herramientas tecnológicas adecuadas para el desempeño de sus funciones en entornos de trabajo cada vez más digitales, colaborativos y orientados a la movilidad.

La inversión se destinará a la renovación progresiva del equipamiento informático y al fortalecimiento de los servicios tecnológicos de soporte al puesto de trabajo, así como a la actualización de las capacidades de almacenamiento corporativo necesarias para garantizar la continuidad y calidad de los servicios prestados.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 6.624.280

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	201.000	201.000
- Prestación de servicios	201.000	201.000
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	30.000.000	30.000.000
* APROVISIONAMIENTOS	-110.189.550	-97.212.441
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-189.550	-18.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-110.000.000	-97.194.441
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-69.338.460	-81.122.161
- Sueldos y salarios	-55.983.811	-62.976.044
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-13.027.651	-15.813.497
- Otros gastos sociales	-326.998	-2.332.620
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-155.316.023	-169.407.168
- Servicios exteriores	-155.316.023	-169.407.168
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-6.642.678	-5.020.422
<i>Reparaciones y conservación</i>	-115.770.713	-133.537.354
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-2.354.000	-2.065.826
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-147.076	-152.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-12.524	-7.200
<i>Otros servicios</i>	-596.032	-71.814
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
<i>Servicios telefónicos</i>	-29.793.000	-28.552.552
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-92.000.000	-98.000.000
- Amortización inmovilizado intangible	-48.000.000	-52.000.000
- Amortización de inmovilizado material	-44.000.000	-46.000.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-396.643.033	-415.540.770
* INGRESOS FINANCIEROS	1.050.000	1.050.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.050.000	1.050.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	1.050.000	1.050.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-395.593.033	-414.490.770
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-395.593.033	-414.490.770
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-395.593.033	-414.490.770

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-373.645.847
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-414.490.770
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	96.950.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	98.000.000
- Ingresos financieros (-)	-1.050.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-57.155.077
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-102.155.077
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	45.000.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	1.050.000
- Cobros de intereses (+)	1.050.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-90.878.539
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-90.878.539
- Inmovilizado intangible (-)	-70.952.741
- Inmovilizado material (-)	-19.925.798
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	408.620.309
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	408.620.309
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	408.620.309
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	408.620.309
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-55.904.077
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	68.208.430
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	12.304.353

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	278.331.000	271.209.539
- Inmovilizado intangible	181.928.000	200.880.741
- Inmovilizado material	96.403.000	70.328.798
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	68.602.430	114.853.430
- Existencias	129.000	129.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	102.155.077
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	102.155.077
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	265.000	265.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	68.208.430	12.304.353
TOTAL ACTIVO	346.933.430	386.062.969
*PATRIMONIO NETO	303.380.870	297.510.409
- Fondos Propios	296.127.870	290.257.409
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	951.083.870	964.111.146
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-259.362.967	-259.362.967
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-395.593.033	-414.490.770
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.253.000	7.253.000
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	43.552.560	88.552.560
- Pasivos vinculados activos no corrientes mantenidos venta	1.830.000	1.830.000
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.722.560	86.722.560
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	346.933.430	386.062.969

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	74.842.147	81.122.161
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	225.533.394	266.619.609
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	90.750.560	90.878.539
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	391.126.101	438.620.309
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	38.743.198	30.000.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.382.903	408.620.309
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PROYECTO
**PRESUPUESTOS
GENERALES**
2027



**Comunidad
de Madrid**